1. INFORMACION GENERAL

Fecha: julio de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4133.010.32.1.1578-2025
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente para la contratación de “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP- BP-26005767, el proyecto “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005771, el proyecto “CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DEL CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI” con BP-26005863, el proyecto de recurso propio denominado “CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005491, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP- BP-26005767, el proyecto “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005771, el proyecto “CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DEL CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI” con BP-26005863, el proyecto de recurso propio denominado “CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005491, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Humedales	Ecosistemas naturales caracterizados por la presencia permanente o temporal de agua, ya sea dulce, salada o salobre, que inunda el suelo. Estos ambientes, como pantanos, marismas, ciénagas y manglares, desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico, actuando como reguladores del ciclo hídrico, refugio de biodiversidad, zonas de mitigación del cambio climático y proveedores de servicios ecosistémicos esenciales, como la purificación del agua y la protección frente a inundaciones.
Áreas Forestales	son extensiones de tierra cubiertas predominantemente por árboles y vegetación asociada, que cumplen funciones ecológicas clave como la regulación del clima, la conservación del suelo, la recarga hídrica y el almacenamiento de carbono.
Acuíferos	son formaciones geológicas subterráneas que almacenan agua en sus poros o fisuras, permitiendo su acumulación y movimiento. Actúan como reservas naturales de agua dulce, esenciales para el abastecimiento humano, agrícola e industrial, y desempeñan un papel clave en la regulación del ciclo hidrológico y el mantenimiento de ecosistemas superficiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Residuos Sólidos	son materiales desechados tras cumplir su ciclo de vida útil, provenientes de actividades humanas, domésticas, industriales o comerciales. Incluyen desechos orgánicos, inorgánicos, reciclables y no reciclables, cuya adecuada gestión es esencial para minimizar impactos ambientales y proteger la salud pública.
Revegetalización	es el proceso de restaurar la cobertura vegetal en áreas degradadas o alteradas, mediante la siembra o introducción de plantas nativas o adaptadas.
Servicios Ecosistémicos	son los beneficios esenciales que los ecosistemas naturales proporcionan a los seres humanos. Estos incluyen servicios de provisión (como alimentos y agua), de regulación (clima y calidad del aire), culturales (recreación y espiritualidad) y de soporte (ciclo de nutrientes y formación del suelo).
Ecosistemas	son comunidades dinámicas de organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico, formando una unidad funcional. Incluyen factores bióticos (seres vivos) y abióticos (clima, suelo, agua), y se clasifican en terrestres, acuáticos o mixtos, siendo esenciales para el equilibrio ecológico y la vida en el planeta.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Comportamiento del país en la Economía Global:

Tras un período de crecimiento estable pero poco impresionante en 2024, la perspectiva para la economía global ha cambiado significativamente. Desde enero de 2025, Estados Unidos ha implementado nuevas medidas arancelarias y sus socios comerciales han respondido con contramedidas, culminando el 2 de abril con la imposición de aranceles prácticamente universales por parte de EE. UU., llevando las tasas arancelarias efectivas a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

niveles no vistos en un siglo. Esta escalada arancelaria es un shock negativo importante para el crecimiento.

Debido a la complejidad y variabilidad actual, se ha elaborado un "pronóstico de referencia" en lugar de un escenario base habitual. Este pronóstico, que incorpora la información hasta el 4 de abril de 2025, proyecta una caída del crecimiento mundial del 2,8% en 2025 y del 3% en 2026. Esto representa una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales en comparación con el 3,3% proyectado para ambos años en el informe WEO de enero de 2025, y se sitúa muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%.

Perspectivas de inflación: Según el fondo monetario internacional se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, situándose en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025.

Para contrarrestar estos desafíos, es crucial que los países trabajen de manera constructiva para promover un entorno comercial predecible, facilitar la reestructuración de la deuda y abordar retos compartidos. Además, deben emprender acciones en los ámbitos de las políticas internas y los desequilibrios estructurales para garantizar la estabilidad económica, lograr un equilibrio entre crecimiento e inflación, recomponer los márgenes de maniobra y estimular las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

Crecimiento Económico

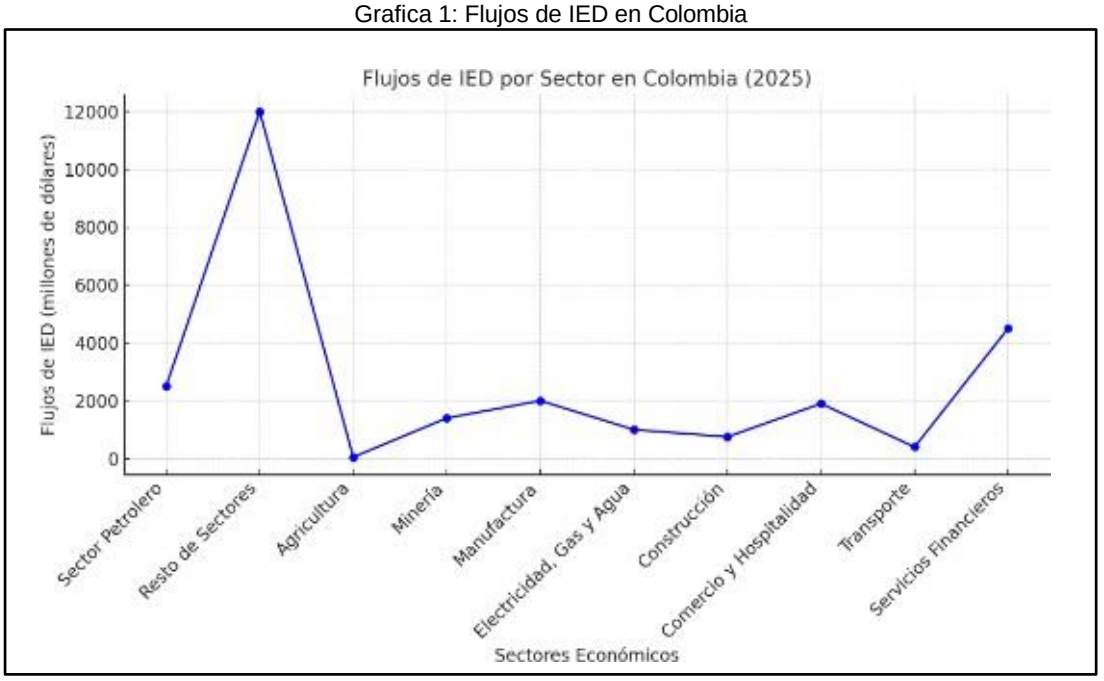
Según el boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este desempeño fue impulsado principalmente por tres sectores económicos clave. El comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida crecieron un 3,9%, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca mostró un crecimiento del 7,1%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales. Finalmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios y las actividades de los hogares individuales, también contribuyeron significativamente al crecimiento económico en este periodo.

Según el ministerio de hacienda para la vigencia 2025, se estima que el gasto total del GNC aumente 0,1pp alcanzando el 23,5% del PIB. Esto es consistente con un incremento de 0,4pp en el gasto de intereses, alcanzando el 4,8% del PIB, explicado principalmente por: i) un incremento de 0,3pp en intereses de deuda externa hasta 1,2% del PIB, teniendo en cuenta las presiones por la depreciación promedio estimada para 2025; ii) el gasto en intereses de deuda interna que tendría un incremento estimado de 0,2pp del PIB hasta 3,2% del PIB, respondiendo al incremento en la deuda interna, así como la previsión de mayores emisiones de títulos de deuda en el mercado interno hasta $68,8 bn (3,9% del PIB); y iii) en línea con la desaceleración de la inflación prevista para 2025, se prevé que las presiones de gasto por la indexación de los TES emitidos en UVR disminuya 0,1pp alcanzado el 0,5% del PIB.

Grafica 1: Flujos de IED en Colombia



Fuente: BanRep - Elaboración propia.

La decisión de la Junta Directiva del Banco de la República de reducir gradualmente la tasa de interés de política monetaria refleja un enfoque balanceado para enfrentar los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desafíos económicos actuales. La disminución de 25 puntos básicos en diciembre y la estabilización en 9,5 % en enero indican una postura prudente, orientada a:

Controlar la Inflación: Reducir la inflación anual hacia la meta del 3 %.

Impulsar la Recuperación Económica: Permitir un dinamismo sostenible en la actividad económica, especialmente en sectores más afectados por los ajustes anteriores.

El aumento del salario mínimo es un factor crucial que influye en los precios de bienes y servicios. Aunque esta medida busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, también puede generar un aumento en los costos para las empresas, especialmente en sectores intensivos en mano de obra. A esto se suma el comportamiento de la tasa de cambio, que, en un entorno de alta incertidumbre global, puede afectar los costos de importación y, por ende, la inflación en productos básicos como alimentos y combustibles.

En términos de impacto sectorial, el sector financiero se beneficia de la estabilidad de las tasas de interés, ya que facilita la planeación y reduce los riesgos asociados a cambios abruptos. Sin embargo, mantener tasas relativamente altas puede limitar el acceso al crédito, afectando las decisiones de inversión y consumo. En el sector productivo, la política monetaria actual intenta mantener un equilibrio entre fomentar el crecimiento económico y garantizar que los precios se mantengan estables, aunque sectores de bajo margen, como la agricultura y el comercio, podrían enfrentar dificultades debido al aumento de costos laborales.

El sector comercial, por su parte, se ve beneficiado por el control de la inflación, que mejora la predictibilidad de los costos y los precios. Sin embargo, su desempeño depende en gran medida de la recuperación del consumo interno, que aún muestra señales de debilidad. Además, la confianza generada por las políticas del Banco de la República podría atraer mayores flujos de inversión extranjera directa, aunque la incertidumbre global sigue siendo un desafío importante para este sector.

A pesar de los avances, Colombia enfrenta retos significativos, como la necesidad de alcanzar la meta inflacionaria del 3 %, promover un crecimiento inclusivo que abarque a los sectores más rezagados y manejar la volatilidad externa que afecta el tipo de cambio. No obstante, estas dificultades también presentan oportunidades para fortalecer la confianza económica, diversificar la producción y facilitar el acceso al crédito, elementos clave para consolidar la recuperación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PIB – Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:
Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

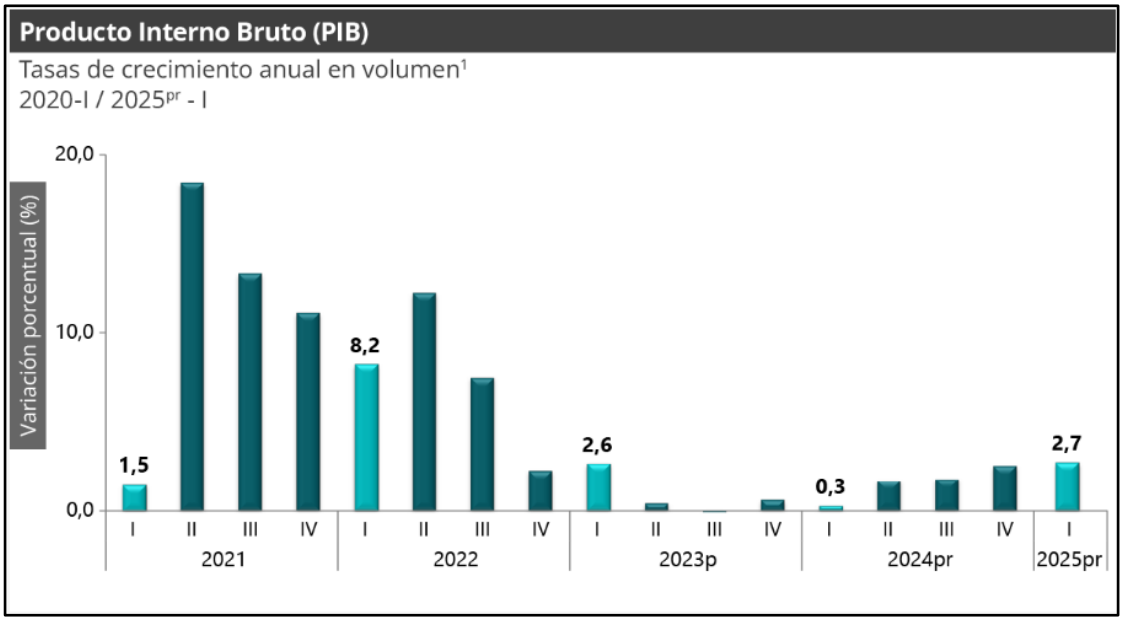
- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual en volumen



Fuente. DANE

La gráfica muestra la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en volumen, desde el primer trimestre de 2020 hasta una proyección del primer trimestre de 2025. Los datos están desglosados por trimestres, lo que permite observar las variaciones en el crecimiento económico a lo largo de este período.

En el periodo 2024 se observó una estabilización del crecimiento económico, aunque las tasas proyectadas fueron modestas. Este comportamiento indico una transición hacia un crecimiento más sostenible y cercano al potencial de la economía colombiana, en línea con el objetivo de estabilizar la inflación y mejorar las finanzas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el año 2025 el primer trimestre proyecta una recuperación leve pero prometedora, con un crecimiento del 2,7 %. Esto sugiere una recuperación económica sostenida, impulsada por un entorno más favorable tanto a nivel interno como externo, además de una convergencia hacia un equilibrio macroeconómico.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Grafica 3. Tasa de crecimiento de actividades agricultura, caza, silvicultura y pesca

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente. DANE

La grafica muestra las tasas de crecimiento anual y trimestral de diversas actividades económicas dentro del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el primer trimestre de 2025. Estas cifras están desglosadas en dos columnas principales: la tasa de crecimiento anual (comparación entre el primer trimestre de 2025 y el mismo período de 2024) y la tasa ajustada por efecto estacional y de calendario para el crecimiento trimestral (comparación entre el primer trimestre de 2025 y el último trimestre de 2024).
La actividad forestal muestra un crecimiento anual del 11,4 %, impulsado probablemente por la demanda de madera en la construcción o exportación. Sin embargo, trimestralmente, se presenta una caída significativa del 7,4 %, lo que podría deberse a una menor actividad en esta época del año o ajustes en los mercados.

En conjunto, el sector muestra un crecimiento anual del 7,1 %, liderado por los aportes del café y la pesca. Sin embargo, en términos trimestrales, se observa una ligera contracción del 0,2 %, posiblemente causada por ajustes en subsectores como la silvicultura y los cultivos agrícolas. Esto refleja una dinámica general positiva, aunque con ciertas variaciones a corto plazo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Grafica 4. Tasa de crecimiento actividades profesionales, científicas y técnicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente. DANE

La tabla presenta las tasas de crecimiento anual y trimestral del sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas en el primer trimestre de 2025. Estas cifras comparan el desempeño con el mismo período de 2024 y con el cuarto trimestre de 2024, ajustando los datos para efectos estacionales y de calendario.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

Este subsector registró un incremento del 0,9 % en comparación con el primer trimestre de 2024. Este crecimiento refleja una leve mejora en la prestación de servicios especializados como consultorías, investigación científica, desarrollo tecnológico y asesorías técnicas.

Resultado General del Sector

El sector en su conjunto creció un 1,0 % en comparación con el primer trimestre de 2024. Este crecimiento modesto refleja la importancia de estas actividades como soporte para otras industrias, pero también evidencia una expansión limitada debido a posibles factores externos como la desaceleración económica general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IPC – Índice de precios al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

• Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

• Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

•Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

•Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

Grafica 5. Tasa de crecimiento actividades de construcción

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente. DANE

La tabla muestra las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en tres categorías: mensual, acumulada en el año, y anual, comparando los datos de mayo de 2024 con mayo de 2025. Este análisis permite identificar el comportamiento de la inflación en el país durante este período.

Variación Mensual del IPC

La variación mensual disminuyó a 0,32 %, lo que sugiere una desaceleración en el ritmo de aumento de los precios en el corto plazo. Este cambio refleja un mejor control inflacionario, posiblemente vinculado a políticas monetarias restrictivas implementadas previamente.

Variación Año Corrido del IPC

Para el mismo período de 2025, la variación acumulada fue de 3,63 %, mostrando una ligera reducción respecto al año anterior. Esto sugiere que, aunque la inflación sigue presente, su ritmo es más controlado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación Anual del IPC

La variación anual disminuyó a 5,05 %, evidenciando un avance significativo en la convergencia hacia la meta inflacionaria del 3 % establecida por el Banco de la República. Este descenso implica una mejora en la estabilidad de precios y un alivio para los consumidores.

La comparación entre mayo de 2024 y mayo de 2025 muestra una tendencia clara de desaceleración inflacionaria. La disminución en las variaciones mensual, acumulada en el año, y anual, indica que las políticas económicas y monetarias han sido efectivas en controlar el incremento de los precios. Sin embargo, el IPC anual del 5,05 % en 2025 aún supera la meta del 3 %, lo que evidencia la necesidad de seguir monitoreando y ajustando las estrategias para lograr una estabilidad completa en los precios.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Se observa una disminución general en la variación mensual del IPC entre mayo de 2024 y mayo de 2025, lo que evidencia avances significativos en el control de la inflación. Este logro se refleja en reducciones notables en categorías de gran peso, como alojamiento y transporte. No obstante, los precios de alimentos y bebidas siguen ejerciendo una presión inflacionaria considerable. Estos resultados indican que las políticas económicas y regulatorias están contribuyendo a la estabilización de los precios, aunque persisten retos importantes en sectores clave que impactan directamente en los consumidores.

Grafica 6. Variación y contribución mensual IPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025, el IPC estuvo influenciado principalmente por aumentos en subclases relacionadas con la vivienda (arriendos) y productos agrícolas como el tomate, café y cebolla. Aunque algunas categorías, como el tomate, muestran variaciones significativas, su contribución al IPC total es limitada debido a su menor peso en el índice. Este análisis destaca la importancia de los costos habitacionales y alimenticios como determinantes clave en la inflación mensual.

Grafica 7. Variación y contribución mensual subclases IPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

La inflación afecta de manera desigual a los hogares según su nivel de ingresos. En términos mensuales y anuales, los hogares pobres y vulnerables enfrentan mayores impactos inflacionarios, mientras que los de ingresos altos experimentan menores variaciones. A pesar de los avances en la reducción de la inflación en 2025, los segmentos más vulnerables siguen siendo los más afectados, subrayando la importancia de diseñar políticas específicas para proteger a estas poblaciones frente a las fluctuaciones en los precios.

Grafica 8. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE

Variación Anual

Pobres: La inflación anual disminuyó significativamente, de 6,63 % en 2024 a 5,04 % en 2025.

- Vulnerables: Este grupo también experimentó una reducción importante, de 6,96 % en 2024 a 4,91 % en 2025.
- Clase Media: La variación anual bajó de 7,13 % en 2024 a 5,03 % en 2025.
- Ingresos Altos: Este segmento pasó de 7,32 % en 2024 a 5,18 % en 2025.

La caída en la inflación anual refleja el éxito de las políticas económicas para contener los precios, beneficiando especialmente a los grupos de mayores ingresos, aunque todos los niveles de ingresos han mostrado mejoras en este indicador.

Indicadores de mercado laboral

El mercado laboral en Colombia muestra un panorama mixto. Por un lado, sectores como la administración pública, comercio y manufactura lideran el crecimiento del empleo. Por otro, sectores como construcción y actividades financieras presentan contracciones, lo que podría ser un reflejo de cambios estructurales o desafíos específicos. En términos generales, el aumento neto de 711 mil empleos refleja una recuperación significativa en la ocupación total.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 9. Variación de la población según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente. DANE

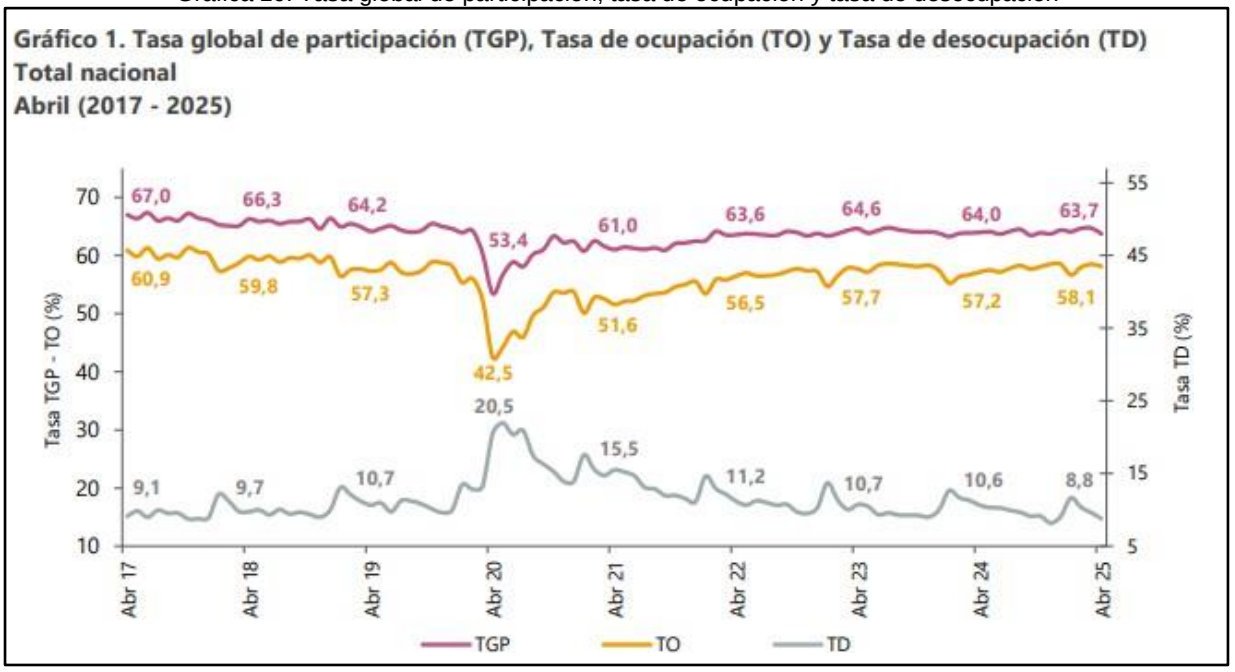
Los sectores con mayor participación en la ocupación total en abril de 2025 fueron el comercio y reparación de vehículos (17,5 % del total), la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,5 %), y la administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana (13,1 %). En términos absolutos, el sector que más contribuyó al crecimiento del empleo fue la administración pública, con un aumento de 235 mil puestos de trabajo, aportando 1,0 puntos porcentuales al crecimiento total. Este comportamiento puede estar relacionado con programas gubernamentales que fortalecen la educación y los servicios de salud.

Principales indicadores del mercado laboral

Entre 2017 y 2025, el mercado laboral colombiano ha enfrentado importantes desafíos, como la pandemia, que redujo significativamente los niveles de ocupación y participación. Sin embargo, los datos de abril de 2025 muestran una recuperación evidente, con una TGP de 63,7 %, una TO de 58,1 % y una TD de 8,8 %. Aunque las cifras son alentadoras, aún persiste el reto de alcanzar niveles similares a los de 2017 y mejorar la calidad del empleo generado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 10. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación



Fuente. DANE

La TGP, que mide la proporción de la población en edad de trabajar que está activa en el mercado laboral, se ha mantenido relativamente estable a lo largo del tiempo, con leves fluctuaciones. En abril de 2017, la TGP era del 67 %, y para abril de 2025, se ubicó en 63,7 %. Esta reducción refleja una disminución en la proporción de personas que buscan activamente empleo o están trabajando, lo que podría estar asociado con factores como desmotivación laboral o cambios demográficos.

La TO, que mide el porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada, también muestra una tendencia de recuperación. En abril de 2017, la tasa era del 60,9 %, y en abril de 2025 alcanzó el 58,1 %. Aunque aún no se ha recuperado completamente a los niveles pre-pandemia, este aumento reciente refleja una mejora en la generación de empleo.

La TD mide el porcentaje de personas que están buscando empleo activamente pero no lo encuentran. En abril de 2025, esta tasa fue del 8,8 %, mostrando una notable reducción frente al 10,6 % de abril de 2024 y al 15,5 % de abril de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Grafica 11. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas



Fuente. DANE

La gráfica evidencia de forma clara cómo el mercado laboral en las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas del país enfrentó su mayor crisis en 2020 por efectos de la pandemia, reflejada en un desplome de la ocupación y participación laboral, y un pico de desempleo. Sin embargo, la recuperación a partir de 2021 ha sido firme y sostenida. Para 2025, el mercado muestra indicadores estables y favorables, con una participación y ocupación en niveles históricos y una tasa de desempleo controlada, mejorando las condiciones previas a la crisis sanitaria.

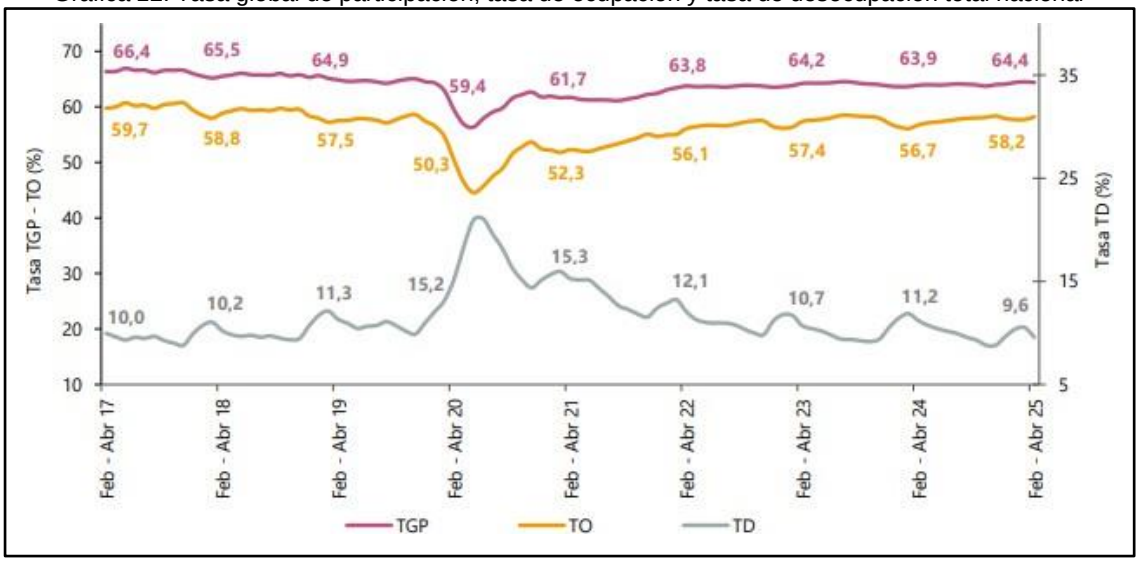
Total, nacional trimestre móvil

Esta gráfica permite evidenciar cómo el mercado laboral colombiano, a nivel nacional, enfrentó una de sus mayores crisis en 2020, con la caída en la participación y ocupación y un aumento del desempleo. No obstante, el país ha mostrado una recuperación sostenida desde 2021, reflejada en la estabilización de la participación laboral, el crecimiento constante de la ocupación y la disminución del desempleo a niveles inferiores a los observados antes de la pandemia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es un escenario que permite hablar de una reactivación completa del mercado laboral urbano y rural, con perspectivas positivas en cuanto a la reducción sostenida de la tasa de desempleo.

Grafica 12. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación total nacional



Fuente. DANE

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

Esta tabla muestra cómo está distribuida la población ocupada en Colombia en abril de 2025, comparando con abril de 2024. Presenta los datos en miles de personas, su distribución porcentual para 2025, la variación absoluta en número de ocupados respecto al año anterior, y cuánto contribuyó cada grupo al cambio total en puntos porcentuales.

En total, se pasó de 22.865 mil personas ocupadas en abril de 2024 a 23.576 mil en abril de 2025, es decir, 711 mil ocupados más.

principalmente por el crecimiento de dos grupos:

- Trabajadores por cuenta propia, con 528 mil ocupados más, lo que refleja el protagonismo del autoempleo como opción laboral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Obreros o empleados particulares, con 292 mil personas más, indicando recuperación del empleo formal privado.

Grafica 13. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente. DANE

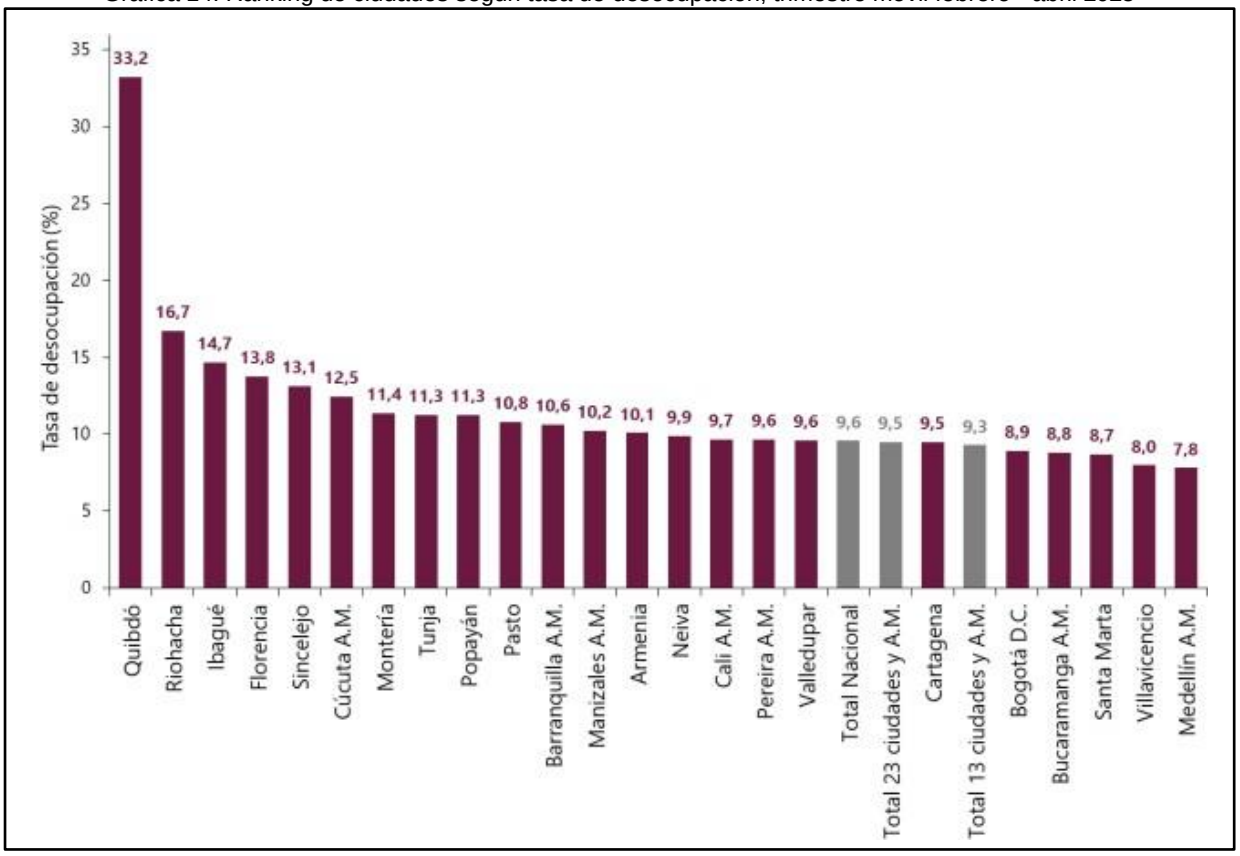
Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

La gráfica evidencia profundas desigualdades regionales en materia de empleo en Colombia. Mientras Medellín A.M. y Villavicencio reportan tasas de desocupación menores al 8%, ciudades como Quibdó (33,2%) y Riohacha (16,7%) enfrentan niveles críticos.

El promedio nacional se mantiene en 9,5%, pero la dispersión entre ciudades refleja que las oportunidades laborales son desiguales según la región. Esto resalta la necesidad de políticas diferenciadas para combatir el desempleo, priorizando las ciudades con mayores rezagos y consolidando las que presentan mejores resultados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 14. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025



Fuente. DANE

Teniendo en cuenta la necesidad del DAGMA se identifican las siguientes actividades económicas como aquellas que podrán cubrir el objeto contractual con temas relacionados con la conservación y restauración de Humedales, para potenciar la oferta de los servicios ambientales en el distrito de Santiago de Cali.

Códigos CIIU	3900.Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 4312 preparación del terreno 3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 0210 Silvicultura y otras actividades forestales 0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil
Empresas registradas	3900 – 123 empresas registradas 4312 – 56 empresas registradas 3822 – 104 empresas registradas 0210 – 1112 empresas registradas 0240 - 160 empresas registradas 7490 – 10070 empresas registradas 4290 – 3214 empresas registradas
Departamento	Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle

En Colombia, los sectores de las cuentas de ecosistemas contribuyen al análisis integral entre la economía y el medio ambiente, en la medida en que se reconoce como un sistema que evalúa la interrelación de los diferentes activos ambientales siendo parte de los procesos naturales.

Este mercado sirve como soporte en la política ambiental, en la medida en que registran la cuantificación en términos físicos y monetarios de los servicios de los ecosistemas, posibilitando los análisis de agotamiento y degradación frente al uso de los recursos naturales; en aspectos relacionados con el desarrollo sostenible y políticas sectoriales orientadas al uso eficiente de los recursos naturales y la energía, uso y oferta de agua, conservación y biodiversidad, tecnologías limpias y amigables con el ambiente, manejo de residuos, cambio climático, entre otros.

También es importante mencionar que El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

A su vez, estas actividades ambientales son realizadas por diferentes productores los cuales se clasifican en: especializados (gobierno y actividades de manejo de residuos y aguas residuales), no especializados y por cuenta propia (industria manufacturera).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los especializados agrupan aquellos agentes que tienen como actividad principal la producción de bienes y servicios ambientales; los productores no especializados son aquellos que tienen como producción secundaria las actividades ambientales; y finalmente, los productores por cuenta propia son aquellos que producen productos ambientales para su propio consumo y no para la venta.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los humedales son ecosistemas donde el agua es el factor predominante que determina el ambiente y la vida vegetal y animal que allí se desarrolla. Incluyen manglares, pantanos, ciénagas, lagunas, estuarios, marismas y áreas inundadas de manera permanente o estacional, tanto de agua dulce como salada.

La recuperación y mantenimiento de humedales es hoy una prioridad ambiental global, dado su papel estratégico en la regulación hídrica, conservación de biodiversidad y mitigación del cambio climático.

Importancia de los Humedales a Nivel Global

Los humedales son ecosistemas esenciales para la regulación climática, la biodiversidad y el bienestar humano. Representan aproximadamente el 6 % de la superficie terrestre mundial, pero su impacto ecológico es desproporcionadamente grande. Son responsables de:

- Captura de carbono: Retienen carbono en el suelo y la vegetación, contribuyendo a mitigar el cambio climático.
- Regulación hídrica: Funcionan como esponjas naturales, absorbiendo agua durante inundaciones y liberándola en períodos de sequía.
- Biodiversidad: Albergan el 40 % de las especies del planeta, incluidas muchas aves migratorias, peces, mamíferos y plantas únicas.
- Servicios ecosistémicos: Filtran el agua, mejoran la calidad hídrica y sostienen comunidades que dependen de la pesca y la agricultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sin embargo, a nivel global, más del 35 % de los humedales han desaparecido desde 1970, según la Convención Ramsar. Esto se debe a la urbanización, la agricultura intensiva, la contaminación y el cambio climático.

Recuperación de Humedales: Estrategias y Avances Globales

La recuperación de humedales se centra en restaurar sus funciones ecológicas mediante:

- Rehabilitación del flujo hídrico: Restablecer patrones de agua originales interrumpidos por obras humanas.
- Control de especies invasoras: Erradicación de plantas y animales no nativos que afectan el equilibrio natural.
- Plantación de vegetación nativa: Fomentar la regeneración de flora autóctona para fortalecer el ecosistema.

Aunque el deterioro avanza en muchas regiones del mundo, existen experiencias exitosas de restauración, impulsadas por políticas internacionales y nacionales, participación comunitaria y enfoque científico.

En Colombia, pese a los avances, persisten retos críticos, especialmente en humedales costeros, Andinos y de la Orinoquía. El fortalecimiento institucional, la educación ambiental, el control a actividades ilegales y la articulación intersectorial son claves para garantizar su conservación a largo plazo.

Humedales en Colombia: Contexto y Desafíos

Colombia, con más de 26 millones de hectáreas de humedales, es uno de los países con mayor diversidad en este tipo de ecosistemas. Los humedales colombianos incluyen complejos como la Ciénaga Grande de Santa Marta, los Llanos Orientales y el Delta del Río Magdalena, los cuales son vitales para el equilibrio ecológico y el sustento de comunidades locales.

Amenazas en Colombia:

- Deforestación: Principalmente para ganadería y cultivos ilícitos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Urbanización descontrolada: Expansión de ciudades como Bogotá ha afectado humedales como Jaboque y Torca.

- Contaminación: Vertimientos de aguas residuales y agroquímicos.

- Cambio climático: Incremento del nivel del mar y alteración de patrones de lluvias.

El mantenimiento y recuperación de humedales es un desafío multidimensional que requiere la colaboración de gobiernos, comunidades locales y organizaciones internacionales. A nivel global, existe un avance significativo en términos de concienciación y asignación de recursos, aunque persisten brechas, especialmente en países en desarrollo.

En Colombia, aunque se han dado pasos importantes, el financiamiento limitado y la falta de aplicación estricta de normativas ambientales ralentizan el progreso. La conservación de humedales no solo protege la biodiversidad, sino que también genera beneficios económicos y sociales, al garantizar recursos hídricos, seguridad alimentaria y mitigación de desastres.

Invertir desde las alcaldías y entidades públicas en el mantenimiento y recuperación de humedales es una decisión estratégica que genera beneficios económicos, sociales y ambientales. No solo ayuda a cumplir con compromisos legales y ambientales, sino que también mejora la calidad de vida de las comunidades al garantizar la provisión de servicios ecosistémicos críticos. Sin embargo, para maximizar su impacto, es esencial integrar esta inversión en políticas públicas a largo plazo que prioricen el desarrollo sostenible y la resiliencia climática.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

- El código de recursos Naturales – Decreto 2811 de1974: Entre otros aspectos, reconoció al ambiente como patrimonio común y establece responsabilidades para su preservación y manejo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ley 99 de 1993, Artículo 1 No 10: Indicó que la acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

- La Política Nacional para humedales interiores de Colombia del MADS (2002): Propende por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del país.

- Acuerdo Municipal 0373 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Artículo 462: La recuperación de la capacidad hidráulica y de las condiciones ambientales y paisajísticas de las Lagunas El Pondaje y Charco Azul está a cargo de DAGMA y EMCALI.

- Constitución Política, Artículos 79 y 80 (1991): garantizan el derecho a un ambiente sano, la protección de áreas ecológicas, y el deber del Estado de planificar el manejo sostenible de recursos naturales.

- Ley 357 de 1997: aprueba la Convención de Ramsar (1971) en Colombia, reconociendo la importancia de hume dales como hábitats de aves acuáticas.

- La Resolución 4122.0.21.055 de 2018, el DAGMA actualizó el inventario de humedales urbanos donde se reconocen un total de 61 humedales de los cuales 18 se encuentran en predios públicos y 43 en predios privados los cuales cumplen un importante rol ecosistémico, ya que cumplen funciones fundamentales en los procesos de regulación hídrica (actúan como esponjas almacenando y liberando lentamente el agua lluvia y cumpliendo una función de amortiguación), controlan la erosión, actuando como mitigadores del cambio climático, además de ser fuente de diversidad biológica y hábitat para un gran número de especies vegetales y animales.

- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 627de 1974. Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social el Departamento Nacional de Planeación.
- El Decreto 092 de 2017, expedido el 23 de enero de 2017, regula la contratación estatal con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, conforme al inciso segundo del artículo 355 de la Constitución de Colombia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4. del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, los contratos que se suscriban bajo la modalidad de selección directa, en el régimen de contratación pública del Estado, no requieren del análisis de cobertura de Acuerdos Comerciales incorporados en Colombia en el marco de aplicación de la Ley 80 de 1993, 1150 de 20067 y el Decreto 1082 de 2015. Por esta razón en el presente caso, la sección de acuerdos comerciales NO APLICA.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos Tipo No Aplican para el presente proceso.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad consultando la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, para verificar si procede la aplicación de un Acuerdo Marco de Precios para el presente proceso de contrato obra, evidencia que los Instrumentos de Agregación de Demanda solo pueden aplicarse a bienes y servicios dentro de los catálogos establecidos. Como en los Acuerdos Marco no contempla los bienes requeridos, por tanto, no aplica.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Los criterios ambientales del proyecto están profundamente arraigados en su justificación, objetivos y en las metodologías y normativas que lo rigen. El proyecto se centra en la recuperación y el mantenimiento de humedales priorizados en Santiago de Cali para mejorar la Estructura Ecológica Principal de la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Objetivo de Restauración y Funcionalidad Ecosistémica: El fin primordial es implementar herramientas de manejo del paisaje y mantenimiento para recuperar la composición y funcionalidad ecosistémica de las áreas de la Estructura Ecológica Principal. Esto busca mejorar los servicios ecosistémicos asociados a los humedales y coberturas boscosas.
2. La restauración propuesta se fundamenta en las técnicas de Soluciones Basadas en la Naturaleza, considerándolas un instrumento para restaurar ecosistemas urbanos degradados, dañados o destruidos. Estas soluciones buscan aumentar la resiliencia y conservar la diversidad biológica, beneficiando a la sociedad, el medio ambiente y la economía.
3. Protección de la Estructura Ecológica Principal: La contratación responde a la necesidad de intervenir humedales degradados que amenazan la seguridad hídrica, la biodiversidad local y la estabilidad geomorfológica del territorio. Se busca revertir o mitigar problemáticas ambientales y cumplir con la meta de restaurar la estructura ecológica y recuperar su funcionalidad ecosistémica.

En virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes leyes y normas para el estudio que se va a realizar:

Conservación de la biodiversidad

Ley 99 de 1993: Declara que los humedales son áreas de especial protección ecológica, reconociendo su valor en la conservación de especies de flora y fauna.

Resolución 196 de 2006: Exige incorporar la biodiversidad como componente clave en los planes de manejo de humedales.

Uso sostenible de recursos

Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente):

- Promueve el uso sostenible de los recursos naturales en humedales.
- Prohíbe actividades extractivas como minería y explotación de hidrocarburos en estos ecosistemas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Monitoreo, investigación y educación ambiental
Resolución 1402 de 2018: Obliga a implementar programas de monitoreo de calidad del agua, biodiversidad y procesos ecológicos en los humedales.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Fomenta la educación ambiental para sensibilizar sobre la importancia de los humedales como ecosistemas estratégicos.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Las personas contratadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento en los humedales, serán escogidas de los comités de comanejo de cada uno de los humedales.

Contratación de Mano de Obra Local y Comunitaria: Es un requisito explícito que una parte significativa del personal de campo sea de la comunidad local y/o de los comités de comanejo de los humedales intervenidos.

El proponente seleccionado deberá contratar catorce (14) auxiliares de campo que sean integrantes de los comités de comanejo asociados a los humedales Charco Azul, El Pondaje, Isaías Duarte Cancino y/o a la REDHUCA (Red de humedales de Cali).

Adicionalmente, para el caso del humedal Pacheco en Navarro, se deberán contratar seis (6) personas que certifiquen residir en el Corregimiento de Navarro.

Por lo tanto, en el estudio previo del presente proceso de selección se establecerá que el proponente deba incluir una carta de compromiso para dar cumplimiento a este criterio. Esto será verificado por el DAGMA durante el desarrollo del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción socio laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior,; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

En vigencias anteriores, la entidad ha ejecutado recursos orientados al desarrollo de proyectos ambientales, conservación de humedales y estudios técnicos especializados, mediante diversas modalidades contractuales, incluyendo. Este comportamiento presupuestal refleja una tendencia institucional sostenida hacia la inversión en acciones estratégicas de restauración ecológica, fortalecimiento comunitario y ordenamiento ambiental del territorio. En este sentido, la contratación directa se enmarca dentro de dicha tendencia, ya que da continuidad a líneas de inversión ya validadas, optimiza recursos públicos y se ajusta a la normatividad vigente (Decreto 092 de 2017), sin representar una ruptura presupuestal ni operativa con respecto al gasto ejecutado históricamente en el sector.

Sin embargo, este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite a Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la "RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP- BP-26005767, el proyecto "RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP-26005771, el proyecto "CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DEL CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI" con BP-26005863, el proyecto de recurso propio denominado "CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP-26005491, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°. 3 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con contratado la recuperación y conservación de humedales.

Tabla 2. Procesos de la entidad

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024	2021
Número de proceso	4133.010.32.1.1122-2023	4133.010.32.1.684-2024	4133.010.32.1.892-2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTende-	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTende-	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2214255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ring%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4878814	ring%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6240681	
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Menor Cuantía	Menor Cuantía
Cantidad de oferentes	3	5	2
Objeto contractual	Realizar acciones de recuperación ambiental en los humedales públicos priorizados de Santiago de Cali, a través de acciones de restauración, mantenimiento y educación ambiental.	Realizar la construcción de estructuras hidráulicas y mantenimiento a los humedales priorizados por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en el Distrito de Santiago de Cali.	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos para realizar la limpieza de cauces y riberas de los ríos Cañaveralejo, Lili y quebradas de la comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para disminuir la carga contaminante al recurso hídrico superficial generada por la disposición inadecuada de residuos sólidos; medida que contribuye no solo al mejoramiento de la calidad del agua, sino también al entorno de los ríos y quebradas. En el marco del proyecto denominado: "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTESHIDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI", con FICHA: BP No. 26002582.
Valor del contrato	$ 110.000.000	$ 459.992.796	$ 291.322.619
Proveedor	Fundación Tierra Posible	CONSORCIO HI 2024	ASOCIACION DE RECICLADORES DE LA COMUNA 20
Plazo del contrato	3 (Meses)	7 (Meses)	2 (Meses)
Forma de pago	La forma de pago del proyecto se estructurará en dos desembolsos. Primer Pago: Corresponderá al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.	Primer Pago: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Segundo Pago: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. Tercer y Último Pago: Corresponde al treinta por	Primer Desembolso: El cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del DAGMA que corresponde a la suma de: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($107.976.800), una vez el ASOCIADO haya ejecutado al menos el 40% de las actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Segundo y Último Pago: Corresponderá al sesenta por ciento (60%) restante del valor del contrato.	ciento (30%) restante del valor del contrato. Se tramitará una vez se haya ejecutado el 100% del proceso	representadas en jornadas totales de limpieza de la siguiente manera: 20 jornadas para el río Cañaveralejo, 20 jornadas para el río Lili, 26 jornadas para las quebradas comuna 20 (13 quebradas + principales quebradas sin nombre de la comuna); previa presentación de informes técnicos de actividades e informes financieros con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio . Segundo Desembolso: El sesenta por ciento (60%) del valor del aporte del DAGMA que corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($161.965.200), una vez el ASOCIADO haya ejecutado el 100% de las actividades representadas en jornadas totales de limpieza de la siguiente manera: 30 jornadas para el río Cañaveralejo, 30 jornadas para el río Lili, 39 jornadas para las quebradas comuna 20 (13 quebradas + principales quebradas sin nombre de la comuna); previa presentación de informes técnicos de actividades e informes financieros con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.
Experiencia exigida	La experiencia del proponente se verificará mediante la presentación de un mínimo de un (1) contrato y un máximo de tres (3).	Experiencia Mínima Requerida del Proponente: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas. Número de Contratos: Se tomará en cuenta un máximo de tres (3) contratos.	Se requiere de organizaciones privadas sin ánimo de lucro de recicladores de oficio del antiguo basurero de Navarro, tutelantes y de calle, con reconocida idoneidad y experiencia en manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, que hayan venido trabajando en actividades tendientes a prevenir y/o minimizar el impacto ambiental generado por el manejo y disposición

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Valor: La sumatoria de los valores de estos contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	inadecuada de residuos sólidos comunes y RCD, actividades que contribuyen al mejoramiento de la oferta y calidad ambiental de Santiago de Cali. Se llevará a cabo el convenio con organizaciones de recicladores de oficio conformadas por recicladores del antiguo basurero de Navarro, tutelantes y de calle, provenientes del Censo realizado por Planeación Municipal en el año 2009; lo que constituye requisito indispensable para que la vinculación sea conforme a los alcances que la decisión constitucional que así lo determinó para la protección de la población recicladora de oficio de Santiago de Cali. 2.2.3. COMITÉ TÉCNICO: Se conformará un Comité Técnico integrado por dos (2) delegados designados por el distrito de Santiago de Cali – DAGMA, y (2) dos delegados por parte del asociado
Códigos UNSPSC	77101600 77101604 77101700 77111600 77121700 81101501	77101601 77101604 77101700 77111600 77121700 81101500 81101501	77111602
Garantías exigidas	Cumplimiento General del Contrato y Pago de Multas y Cláusula Penal Pecuniaria: Valor Asegurado: El 20% del valor del contrato. Vigencia: Por el plazo del contrato y seis (6) meses más, o hasta la liquidación del contrato. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Valor Asegurado: El 10% del valor del contrato.	Cumplimiento General del Contrato Propósito: Cubrir todas las obligaciones del contrato. Monto: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Vigencia: Equivalente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y hasta seis (6) meses más. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Propósito: Asegurar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal.	A) CUMPLIMIENTO: de todas las obligaciones del convenio por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del aporte del Distrito-DAGMA, con una vigencia equivalente al plazo pactado. B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Distrito DAGMA, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Vigencia: Por el plazo del contrato y tres (3) años más. Esta garantía cubre al personal que el contratista utilizará para la ejecución del contrato. Estabilidad y Calidad de las Obras Ejecutadas y Entregadas a Satisfacción: Valor Asegurado: El 30% del valor del contrato. Vigencia: Por cinco (5) años contados a partir de la entrega a satisfacción de la obra contratada. Responsabilidad Civil Extracontractual: Valor Asegurado: Por una cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Vigencia: Por la duración del contrato.	Monto: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia: Por el término de duración del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual Propósito: Cubrir la responsabilidad civil extracontractual. Monto: La suma de doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Estabilidad y Calidad de la Obra Propósito: Garantizar la estabilidad y calidad de la obra. Monto: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Vigencia: No inferior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. Garantía de Seriedad de la Oferta Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. Mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.	C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por la suma de doscientos (200) SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, cuya vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio. Dicha garantía Ampara la responsabilidad extracontractual que proteja al Distrito DAGMA de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su asociado y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solamente puede ser amparada con un contrato de seguro.
Criterios de evaluación	Factor de Selección: Precio. La entidad adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que	Factor Económico (50 puntos) Factor de Calidad (29.75 puntos) Personal Adicional (Decreto 142 de 2023) (10 puntos)	1.Precio. 2.Idoneidad y experiencia, 3.Calidad y precio. 4.Beneficio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	presente el menor valor en su propuesta. el Comité Evaluador verificará que los proponentes cumplan con las exigencias relativas a la capacidad jurídica, la capacidad financiera-organizacional y las condiciones de experiencia.	Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado Decreto 1860 de 2021) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos) Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)	

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.3.1clasificadores de bienes y servicios, es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado, guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad bienes y servicios, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
77101600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101600 - Planeación Ambiental	Servicios relacionados con la planificación, diseño y organización de estrategias ambientales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

77101700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101700 – Servicios de asesoría Ambiental	Servicios especializados en la asesoría para el diseño, implementación y supervisión de planes, políticas y proyectos ambientales.
77111600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77110000 - Protección Ambiental	77111600 - Rehabilitación Ambiental	Servicios enfocados en restaurar áreas degradadas o afectadas por actividades humanas o fenómenos naturales
81101501	81000000 servicios basados en ingeniería	81100000 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101501 ingeniería civil	Servicios relacionados con el diseño, construcción, mantenimiento y supervisión de infraestructuras
77121700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	77121700 - Contaminación del agua	Servicios relacionados con la identificación, control, mitigación y tratamiento de contaminantes en fuentes hídricas.
70151800	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7015000 - Silvicultura	70151800 – Servicio de conservación forestal	Preservación, protección y manejo sostenible de áreas forestales
70161700	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70160000-Fauna y flora silvestre	70161700 - Ecosistemas	Actividades enfocadas en la protección, mantenimiento y restauración de ecosistemas naturales

Fuente: UNSPSC

El análisis de la contratación en Santiago de Cali, revela particularidades significativas en la dinámica de gasto y los procesos contractuales en esta región. Santiago de Cali, como Distrito Especial, destaca por su participación en el gasto y el número de contratos adjudicados, reflejando la importancia de esta ciudad en el panorama de la contratación pública en Colombia.

En el desarrollo de este proceso, se consultaron los siguientes códigos del sistema UNSPSC, cada uno representativo de sectores clave para la gestión y ejecución de contratos:

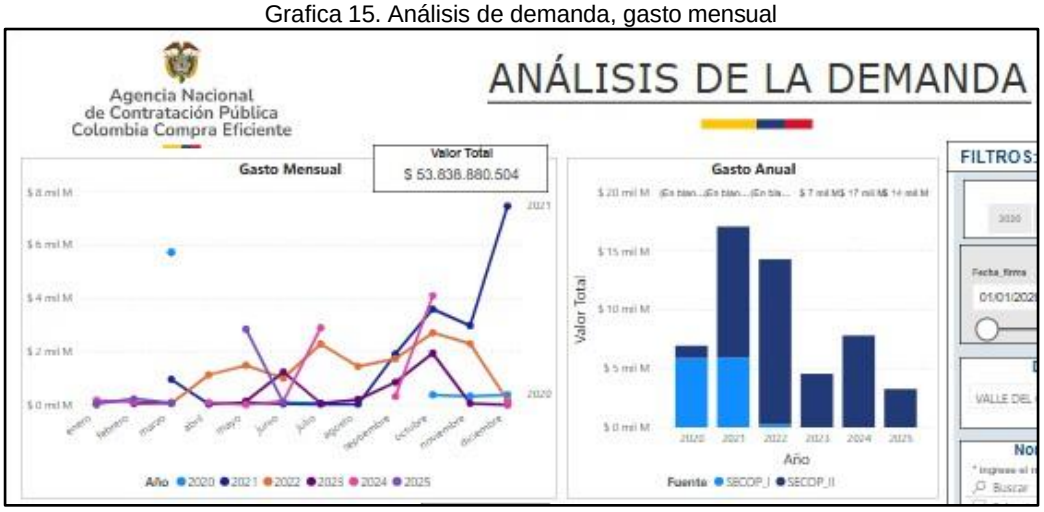
- 70: Servicios relacionados con actividades agrícolas, pesqueras, forestales y de manejo de fauna.
- 77: Servicios medioambientales, enfocados en la conservación, gestión y recuperación de recursos naturales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- 81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, esenciales para el desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores.

Este enfoque permite identificar las áreas prioritarias de inversión y contratación, alineadas con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad de la región.

Grafica 15. Análisis de demanda, gasto mensual



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica presentada por la Agencia Nacional de Contratación Pública refleja el comportamiento del gasto mensual y anual en Colombia a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, entre los años 2020 y 2025. Los datos destacan variaciones significativas tanto en la periodicidad mensual como en la ejecución anual, proporcionando indicios sobre las dinámicas de contratación pública y posibles factores que las influencian.

Evolución mensual del gasto

En el gráfico de gasto mensual (izquierda), el año 2021 se destaca por un comportamiento atípico, con un incremento acelerado hacia diciembre que supera los $8 mil millones. Este pico sugiere una tendencia habitual en la gestión pública, donde se observa una ejecución presupuestal más intensa al cierre del año fiscal, probablemente para cumplir con metas institucionales o compromisos adquiridos previamente. Por el contrario, en años como 2020 y 2024, el gasto mensual presenta valores más moderados y estables, alrededor de $1 mil millones, sin picos pronunciados. Esto podría reflejar una planeación más ajustada

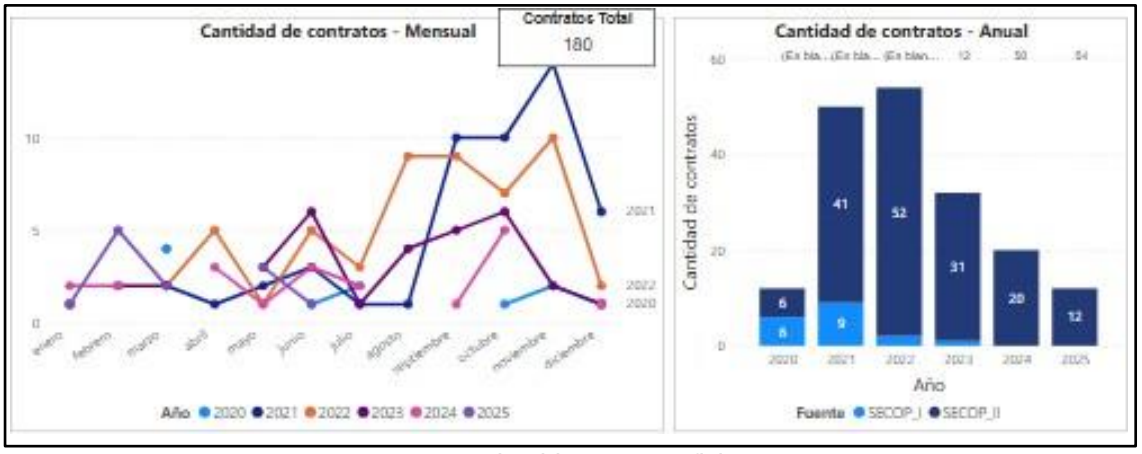
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

o limitaciones presupuestarias. En el caso de 2025, los datos aún no muestran incrementos destacados, posiblemente porque corresponde a un análisis parcial del año en curso.

Comportamiento del gasto anual

La gráfica de gasto anual (derecha) confirma que 2021 fue el año con la mayor ejecución presupuestal, alcanzando más de $20 mil millones. Esto puede explicarse por proyectos estratégicos, programas de inversión pública de gran envergadura o la transición entre plataformas de contratación (SECOP I a SECOP II). Sin embargo, los años posteriores, 2022 y 2023, reflejan una disminución considerable del gasto, ubicándose entre los $7 mil y $10 mil millones. Este cambio podría responder a restricciones fiscales, ajustes en las prioridades del gasto público o una menor disponibilidad de recursos. En 2024, el gasto experimenta una leve recuperación, aunque no alcanza los niveles de 2021. Finalmente, el gasto para 2025 es considerablemente bajo, pero esto podría deberse a que el año aún está en curso y faltan meses clave para completar la ejecución presupuestal.

Grafica 16. Contratos realizados



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica refleja la evolución de la cantidad de contratos gestionados mensualmente (izquierda) y anualmente (derecha) a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, desde 2020 hasta 2025. Este análisis pone en evidencia las dinámicas de contratación pública en Colombia, resaltando tanto las tendencias generales como los picos específicos en los datos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Evolución mensual de los contratos

En la gráfica izquierda, se observa una notable variación en el número de contratos adjudicados mensualmente. El año 2021 presenta un comportamiento sobresaliente, con un pico en noviembre que supera los 10 contratos mensuales. Esto podría reflejar una mayor actividad contractual relacionada con proyectos clave o una gestión acelerada de recursos hacia el cierre del año. Por otro lado, 2022 también muestra un comportamiento dinámico con incrementos sostenidos durante varios meses, aunque no alcanza los niveles observados en 2021.

En contraste, años como 2020, 2024 y 2025 presentan una cantidad significativamente menor de contratos adjudicados cada mes, con promedios inferiores a 5 contratos. Esto sugiere un enfoque más limitado en la gestión contractual o restricciones en la asignación presupuestaria durante esos periodos.

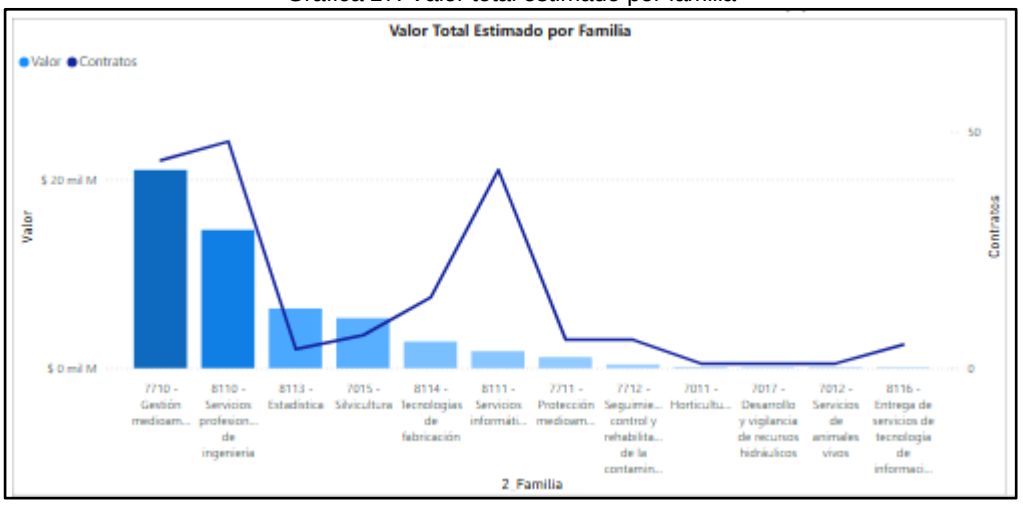
Comportamiento anual de los contratos

La gráfica derecha muestra la cantidad total de contratos gestionados anualmente. En este análisis, el año 2022 se posiciona como el más activo, con un total de 52 contratos, seguido de cerca por 2021 con 41 contratos. Este incremento puede estar asociado con políticas gubernamentales, programas de reactivación económica o cambios en los procesos de contratación que fomentaron una mayor dinámica en esos años.

En contraposición, 2020 refleja una actividad contractual mucho más limitada, con solo 6 contratos, probablemente debido a la desaceleración económica y las restricciones operativas generadas por la pandemia de COVID-19. Años posteriores, como 2024 y 2025, muestran una caída significativa en el número de contratos (20 y 12, respectivamente), lo que podría deberse a ajustes fiscales, menor disponibilidad de recursos o cambios en las prioridades de contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 17. Valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica muestra el valor total estimado y la cantidad de contratos adjudicados por cada familia de bienes o servicios en un periodo específico. En ella se destacan las categorías con mayor relevancia económica y contractual, así como la disparidad entre el número de contratos y su valor correspondiente. Este análisis permite identificar las prioridades en la gestión contractual y las áreas donde se concentraron los mayores recursos.

Distribución del valor total estimado

La categoría "7710 - Gestión medioambiental" lidera en términos de valor, alcanzando aproximadamente $20 mil millones. Esto refleja una prioridad significativa hacia proyectos relacionados con la gestión ambiental, lo cual puede estar alineado con políticas de sostenibilidad y conservación en el marco de objetivos nacionales o internacionales.

En segundo lugar, la familia "8110 - Servicios profesionales de ingeniería" también presenta un valor considerable, cercano a los $10 mil millones, lo que resalta la importancia de la ingeniería en la ejecución de proyectos de infraestructura o desarrollo técnico.

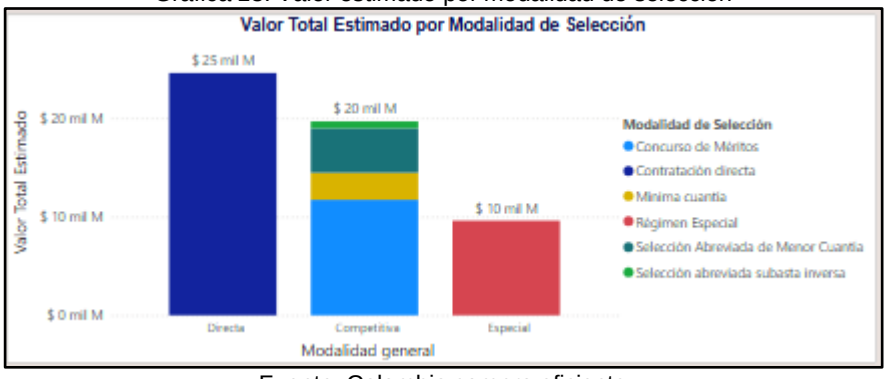
Tendencias generales

La concentración del valor en pocas familias (particularmente en gestión medioambiental e ingeniería) destaca la relevancia estratégica de estas áreas. Por otro lado, las categorías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

relacionadas con actividades como horticultura**,** vigilancia de recursos hídricos y rehabilitación de la contaminación tienen una participación mucho menor, lo que podría estar relacionado con limitaciones presupuestarias o una menor demanda en esas áreas específicas.

Grafica 18. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica muestra el valor total estimado de los contratos adjudicados según la modalidad de selección. Se organizan en tres categorías principales: Directa**,** Competitiva y Especial, indicando las prioridades en la contratación pública según la naturaleza y el proceso de adjudicación. Estas cifras reflejan tanto las tendencias de uso de las modalidades como las posibles estrategias de gasto adoptadas.
La distribución del valor estimado refleja una clara inclinación hacia modalidades que permiten procesos más rápidos, como la contratación directa. Este enfoque sugiere una priorización de eficiencia operativa en contextos donde el tiempo y la ejecución inmediata son factores clave.

La contratación directa concentra el mayor valor estimado, lo que puede ser un reflejo de la necesidad de procesos ágiles en ciertas áreas.

El valor significativo de las modalidades competitivas demuestra un esfuerzo por fomentar la participación de diferentes oferentes, garantizar precios más competitivos y promover la equidad en los procesos de contratación. Submodalidades como el concurso de méritos destacan en proyectos técnicamente complejos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En este componente se analizará, como las entidades gubernamentales de orden nacional y territorial han requerido los servicios para la recuperación y conservación de humedales, tal y como se evidencia en la siguiente tabla. 5. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el DAGMA, por cuanto, existen variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

Tabla 4: Procesos de contratación de otras entidades.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5	Entidad 6
Vigencia	2020	2024	2024	2021	2024	2022
Entidad	CORANTIOQUIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE	MUNICIPIO LA DORADA	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1
Número de proceso	120-CD2010-305	CPSP-683-2024	CAR-LP-029-2024	CI 552-2021	463-2024	CM-0009-2022
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1520863	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6630546	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2375116	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6790226	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3622108

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Licitación pública	Contratación directa	Contratación directa	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	1	1	1	1	1	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE NECHÍ PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONSABLE DE LOS HUMEDALES EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DEL RÍO SUBACHOQUE, DE LOS HUMEDALES Y DE LOS CUERPOS DE AGUA LÓTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID, EN LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE, RURALIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE HUMEDALES DEL TERRITORIO CAR - TIERRA BLANCA Y SANTA ANA (SOACHA)	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE ESPECIES INVASORAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPEJO DE AGUA Y LOS FLUJOS HÍDRICOS EN HUMEDALES DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO, JURIDISCCIÓN DE CORNARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS HIDRICOS DEL MUNICI-PIO, ENTRE ELLOS LOS HUMEDALES DE LA ZONA URBANA, LA CHARCA DE GUARINOCI	Realizar la consultoría del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL HUMEDAL LAGUNA DEL CHAIRÁ EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y EN LOS HUMEDALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", en cumplimiento al Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas.
Valor del contrato	128.845.584	12.320.000	$ 3.655.564.940	193.750.000	$ 575.167.518	$1.194.344.848
Proveedor	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECHI	Michelle Martin Rodríguez	CONSORCIO HUMEDALES SOACHA 2024	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	ASODINTEGRAL	YAHARA MARITZA VIVEROS ORTIZ
Plazo del contrato	75 (Días)	112 (Días)	7 (Meses)	10 (Meses)	1 (Meses)	12 (Meses)
Forma de pago	Un primer desembolso del 35% de los recursos financieros se efectuará con la entrega del primer informe, que debe contener un avance del 20%	Se realizará mediante tres (3) pagos mensuales, cada uno por un valor de TRES MILLONES OCHOCIEN-	Pagos parciales: Se realizarán de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, conforme a la ejecución proyectada del con-	Pagos Parciales: CORNARE realizará los pagos al Municipio de Puerto Triunfo conforme a las actas de avance que el supervisor	Valor del Convenio: El valor estimado total del convenio es de Quinientos Setenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Siete Mil	Primer Pago (Anticipo): Se realizará un primer pago del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de an-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	en la ejecución física, previa certificación del supervisor. Un segundo desembolso del 35% de los recursos financieros se realizará con la entrega del segundo informe, que debe reflejar un avance del 60% en la ejecución física, también previa certificación del supervisor. Un tercer desembolso del 25% de los recursos financieros se efectuará con la entrega del tercer informe, cuando se haya alcanzado el 100% de la ejecución física, previa certificación del supervisor. Un último desembolso del 5% será autorizado por el supervisor, una vez se verifique el radicado del acta de liquidación.	TOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE. Adicionamente, se efectuará un (01) único pago por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.420.000), el cual incluirá todos los costos y gastos asociados.	trato, hasta completar el 95% del valor total. Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe correspondiente, al cual debe anexar todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar las actividades realizadas. Último pago del 5%: El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato se cancelará una vez se haya suscrito el acta de terminación y liquidación del contrato.	elabore, basándose en lo realmente ejecutado en el proyecto. Pago Final: El pago final se efectuará previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las obras y actividades objeto del Convenio.	Quinientos Dieciocho Pesos ($575.167.518). Anticipo: Se realizará un anticipo por un valor del 40% del total del convenio. Pagos Parciales Posteriores: Los pagos restantes se efectuarán mediante parciales. Estos se realizarán en función de los desembolsos que CORPOCALDAS haga al Municipio de La Dorada. El cálculo de estos pagos se basará en los precios unitarios de los elementos suministrados y las actividades efectivamente ejecutadas. Valor Final del Convenio: El valor final del convenio corresponderá a la multiplicación de las cantidades realmente ejecutadas por los precios unitarios acordados en el contrato. En ningún caso, estos precios unitarios podrán superar los establecidos en el formulario de precios entregado por CORPOCALDAS.	ticipo. Este desembolso se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato. Segundo Desembolso: Se hará un segundo desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Este pago se realizará previa presentación de un informe parcial que acredite un avance del 80% en la ejecución de las actividades del proyecto. Pago Final: El pago final corresponderá al veinte por ciento (20%) restante del valor contractual. Este se efectuará una vez terminada la ejecución del contrato y previa certificación del supervisor de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista.
Experiencia exigida	La experiencia exigida para el proyecto, según los documentos proporcionados, se refiere principalmente al equipo técnico	Se requiere que el contratista posea un título en ingeniería ambiental y/o áreas afines.	Cantidad y Ejecución de Contratos: El proponente debe acreditar la ejecución de un máximo de tres (3) contratos que	la "experiencia exigida" para este proyecto se basa en la capacidad probada y el historial de éxito del Municipio de Puerto Triunfo en	Se establece que el contratista debe conformar un equipo técnico compuesto por un coordinador técnico y tres operarios calificados	Experiencia del Proponente El proponente debe acreditar en el Registro Único de Proponentes (RUP) un (1) contrato liquidado,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	que el municipio de Nechí deberá contratar para la ejecución del convenio, más que a un requisito general de experiencia para el municipio como entidad contratante. Es importante destacar que el municipio de Nechí, como conveniante, tiene la obligación de presentar a la supervisión el cumplimiento de las experiencias y estudios del personal a contratar para su respectiva aprobación, previamente a su contratación.	Experiencia: Se exige un mínimo de doce (12) meses de experiencia laboral.	hayan sido debidamente ejecutados y finalizados antes de la fecha de cierre del proceso. Valor Mínimo: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 2.811,97 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Experiencia del Personal Mínimo: El proponente debe presentar el personal con las condiciones profesionales y técnicas mínimas requeridas, tanto para la fase de consultoría (2 meses) como para la fase de obra (5 meses).	la ejecución de proyectos ambientales similares dentro de su territorio, lo cual lo convierte en el socio más adecuado para llevar a cabo estas actividades de recuperación de humedales.	para el seguimiento, control y monitoreo de las actividades del convenio, con una duración de un (1) mes.	cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proyecto (en SMMLV). El proponente debe acreditar en el RUP máximo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (en SMMLV). Nivel de educación: Profesional en ingeniería Ambiental y/o Biología, con especialización en Gestión ambiental y/o gerencia ambiental y/o evaluación de impacto ambiental. Experiencia General: No menor de veinte (20) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del concurso.
Códigos UNSPSC	77101604	80111600	10161500 10171500 70111700 70131700 70151500 70151800 70151900 70161500 70161600 70161700 70171700 72101500 77101500 77101600 77111600 77121600 77101700 77111500 80101600	77101600	70161700 70171604 70151800	70131500 70131700 70171800 77101500 77101600 77101700 77101800 77101900 77102000 77111500 77111600 77121700 81101500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			81101500 93141500			
Garantías exigidas	Póliza de Cumplimiento: Esta debe ser por un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, y su vigencia debe ser igual al plazo del convenio más cuatro (4) meses adicionales. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor de esta póliza debe ser igual a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y su vigencia debe ser igual al plazo del convenio. Póliza de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Esta garantía se exige por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio más tres (3) años adicionales.	El contratista se obliga a conocer y dar aplicación a las garantías del contrato estatal en relación a la calidad, el buen servicio, buen funcionamiento, estabilidad y/o los que sean del caso de acuerdo con el tipo de contrato, lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. El contratista deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de índole financiera, laboral, ambiental y de seguridad social", no se especifica la exigencia de una póliza o fianza de garantía específica como requisito de contratación.	Garantía de Seriedad de la Oferta El proponente debe presentar esta garantía junto con su propuesta. Clase: Puede ser un contrato de seguro (póliza), patrimonio autónomo o garantía bancaria. Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. Si el cronograma se modifica, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía. Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección. Cumplimiento general del contrato y pago de multas/cláusula penal pecuniaria: Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses adicionales, con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el término de duración del contrato y	No se exigen garantías obligatorias. Esto se debe a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que dispone que las garantías no serán obligatorias en los convenios interadministrativos. Además, el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente también excepciona los convenios interadministrativos.	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia igual a la duración del contrato más seis (06) meses adicionales, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un monto no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia igual a la duración del contrato más tres (03) años adicionales, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia igual a la duración del contrato más seis (06) meses adi-	Póliza de Seriedad de la Propuesta: Cuantía: El diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada. Vigencia: Desde el cierre de la recepción de las propuestas y por tres (3) meses adicionales. Póliza de Garantía Única: Valor Asegurado: 10% del valor del contrato. Vigencia: Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Valor Asegurado: 5% del valor total del contrato. Vigencia: Plazo de duración del contrato y tres (3) años más a partir de la aprobación de la garantía. Correcta Inversión y Ejecución del Anticipo: Valor Asegurado: 100% del valor del anticipo. Vigencia: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su firma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			tres (3) años adicionales, con una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Calidad del servicio: Por el término de duración del contrato y un (1) año adicional, con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: Por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra, con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.		cionales, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del total del anticipo. Vigencia igual a la duración del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.	Garantía de Calidad del Servicio: Valor Asegurado: 10% del valor total del contrato. Vigencia: Por el término igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal (si aplica).
Criterios de evaluación	1. Capacidad jurídica. 2. Experiencia del Pronente	1. Observancia de Principios Legales 2. Verificación de Idoneidad y Experiencia 3. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades 4. Análisis de Alternativas y Cumplimiento del Perfil	1 Evaluación técnica 2 Protección a la Industria Nacional 3 Acreditación de Personal con Discapacidad 4 Emprendimientos y Empresas de Mujeres 5 MIPYMES Domiciliadas en Colombia 6 Evaluación Económica	1. Naturaleza de las partes y fundamento legal 2. Idoneidad y experiencia 3. Historial de ejecución de convenios previos	1. propuesta económica. 2. Capacidad Técnica	1. Capacidad Jurídica 2. Experiencia del Proponente 3. Capacidad Financiera 4. Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo 5. Propuesta Económica

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y al utilizar la herramienta (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, para identificar procesos de contratación.

En el desarrollo de este proceso, se consultaron los siguientes códigos del sistema UNSPSC, cada uno representativo de sectores clave para la gestión y ejecución de contratos:

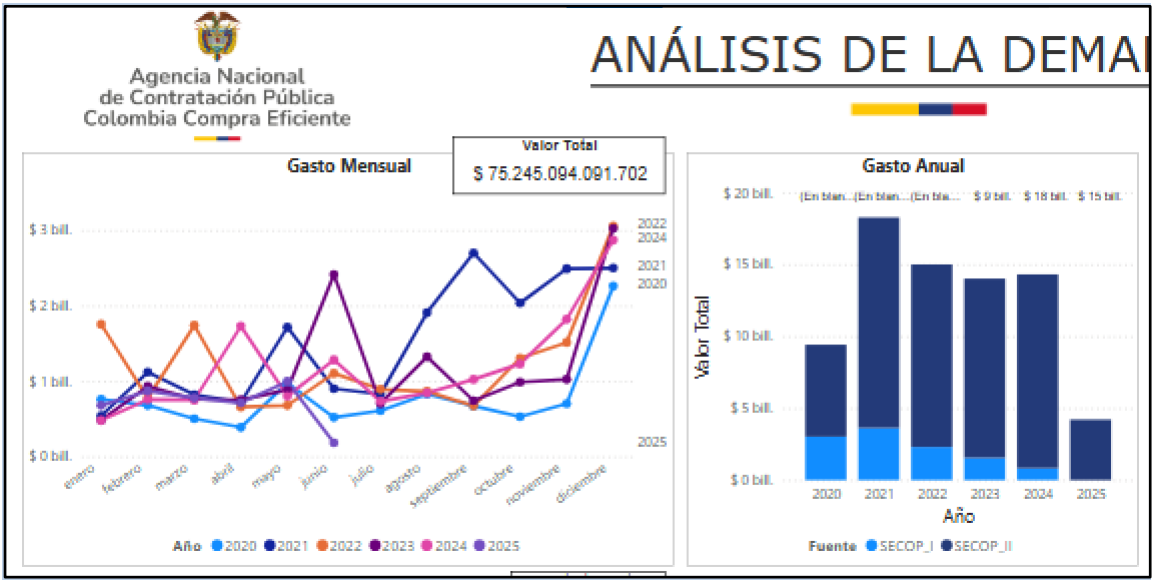
- 70: Servicios relacionados con actividades agrícolas, pesqueras, forestales y de manejo de fauna.
- 77: Servicios medioambientales, enfocados en la conservación, gestión y recuperación de recursos naturales.
- 81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, esenciales para el desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores.

Este enfoque permite identificar las áreas prioritarias de inversión y contratación, alineadas con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad de la región.

La gráfica muestra un análisis del gasto público en Colombia, segmentado en dos visualizaciones principales: gasto mensual y gasto anual, correspondientes a los años 2020 a 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 19. Análisis de la demanda



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica presenta un análisis de la demanda en contratación pública en Colombia, destacando el comportamiento del gasto mensual (panel izquierdo) y el gasto anual (panel derecho) en términos de valor total y su distribución por años desde 2020 hasta 2025.

Gasto mensual: tendencias y variaciones

El año 2022 se destaca como el periodo con el mayor gasto mensual, especialmente en diciembre, donde se superan los $3 billones. Este incremento puede estar relacionado con el cierre fiscal, un momento crítico en el cual las entidades públicas buscan cumplir con sus metas presupuestales y ejecutar los recursos restantes.

Por otro lado, los años 2021 y 2023 también registran picos relevantes en la segunda mitad del año, aunque menores que los observados en 2022. Esto podría deberse a una ejecución presupuestaria más controlada o a restricciones en las asignaciones de recursos en ciertos meses. En contraste, los años 2020, 2024 y 2025 presentan gastos mensuales más bajos y relativamente constantes, lo que podría estar relacionado con restricciones presupuestarias, cambios en las prioridades del gasto o menor actividad en proyectos de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

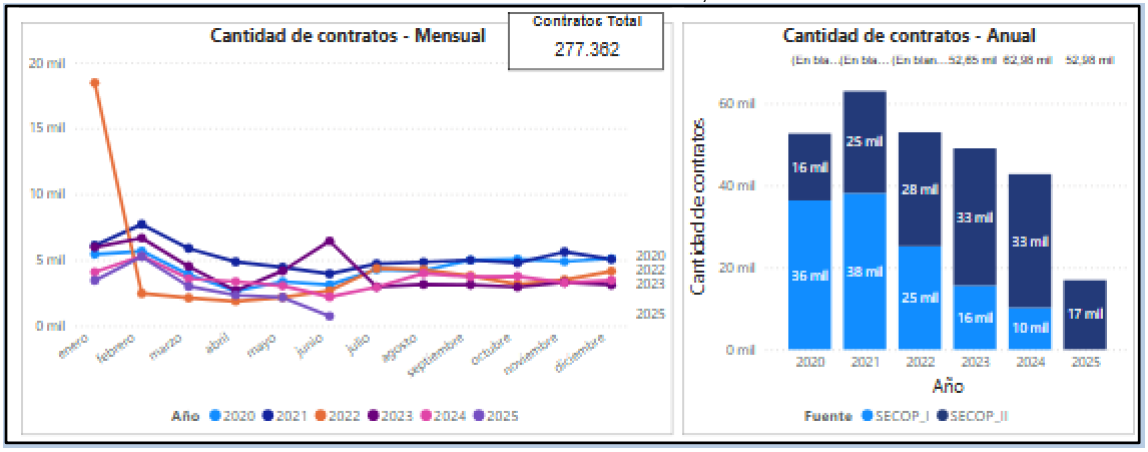
Gasto anual: análisis por periodos

Los años 2021 y 2022 destacan como los de mayor actividad, con montos que superan los $18 billones. Este comportamiento puede estar relacionado con esfuerzos de reactivación económica, mayores asignaciones presupuestarias, o una gestión más eficiente de los recursos públicos en esos años.

El año 2020 registra el menor gasto anual, con un total aproximado de $5 billones. Esto puede estar directamente vinculado a los efectos de la pandemia de COVID-19, que limitó tanto la disponibilidad de recursos como la capacidad de ejecución de las entidades públicas debido a las restricciones operativas y económicas.

En los años 2024 y 2025, se observa una disminución progresiva en el gasto anual, que cae a valores cercanos a los $10 billones en 2024 y aproximadamente $5 billones en 2025. Esta reducción podría ser un indicador de ajustes presupuestarios significativos, una priorización más estricta de los proyectos o una disminución en la cantidad de recursos disponibles para la contratación pública.

Grafica 20. Cantidad de contratos, mensual



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica analiza la cantidad de contratos gestionados en Colombia, desglosados por meses (panel izquierdo) y años (panel derecho), desde 2020 hasta 2025. Se examinan las tendencias generales, los comportamientos atípicos y los cambios en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cantidad de contratos mensual

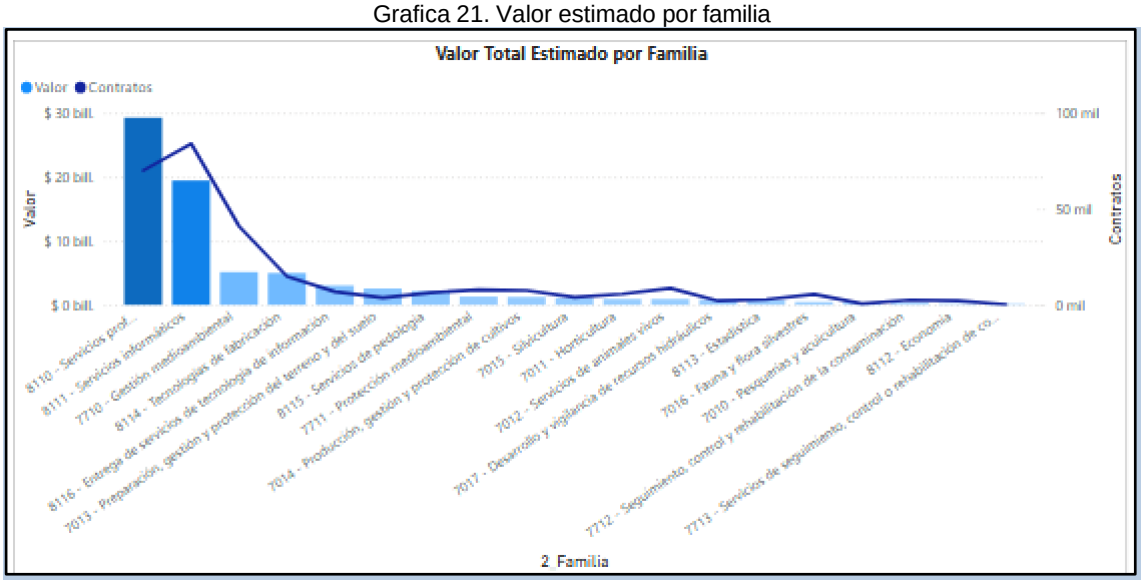
En los años 2024 y 2025, el número de contratos mensuales es ligeramente menor en comparación con los años anteriores, lo que podría reflejar una disminución en la actividad de contratación pública o una priorización de procesos con mayor valor, pero menor cantidad de contratos.

Cantidad de contratos anual

Llegando a 33,000 contratos en 2024 y 17,000 en 2025**.** Esto podría indicar restricciones presupuestarias, una consolidación de procesos en contratos de mayor valor o una menor cantidad de proyectos aprobados.

También se observa que, durante los años analizados, SECOP II toma un papel más predominante, especialmente en 2023, 2024 y 2025. Este cambio evidencia un avance hacia la digitalización y modernización de los procesos de contratación pública, desplazando gradualmente el uso de SECOP I.

Grafica 21. Valor estimado por familia



Fuente: Colombia compra eficiente

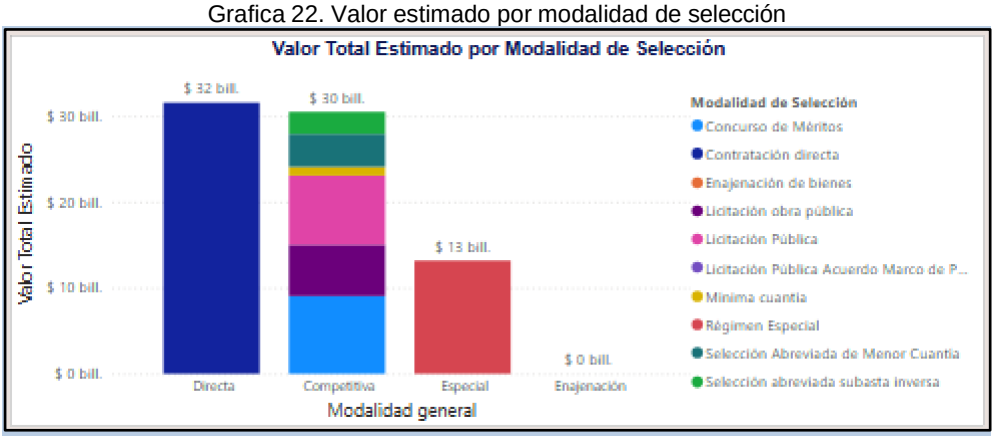
La gráfica muestra que el valor total estimado se concentra principalmente en pocas familias de contratos. Los servicios profesionales (8110) y la gestión mediática de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proyectos (7710) representan los mayores valores, alcanzando hasta $30 billones en el caso de los servicios profesionales. Este comportamiento sugiere que estas áreas son prioritarias para el gasto público.

Además, refleja que áreas ambientales y de manejo de recursos reciben menos inversión. Esto evidencia la necesidad de diversificar las prioridades presupuestarias para abarcar sectores clave como la sostenibilidad y la recuperación ambiental. Además, se destaca que los contratos de mayor valor se encuentran concentrados en pocas familias, lo que sugiere la importancia de optimizar la planificación y asignación de recursos en estas áreas.

Grafica 22. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra eficiente

La modalidad de contratación directa concentra el mayor valor estimado, alcanzando $32 billones. Esto evidencia que esta modalidad sigue siendo una de las más utilizadas, posiblemente por la flexibilidad que ofrece en términos de tiempos y requisitos.

La contratación competitiva registra un valor cercano a $30 billones, distribuyéndose entre varias submodalidades como licitación pública, mínima cuantía y concursos de méritos. Esto refleja un esfuerzo por fomentar la competencia y garantizar procesos más abiertos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** En los procesos de contratación consultados, se evidencia la implementación de diversas modalidades de selección, lo que refleja una adaptación a las características específicas de cada proyecto, como su magnitud, complejidad y valor económico. Al respecto, se encontró que el 44,4% fue contratado por contratación directa, 22,2% por menor cuantía, 11,1% por mínima cuantía, 11,1% por licitación pública y 11,1% por concurso de méritos; no existe una única modalidad predominante, sino un espectro de opciones que las entidades emplean según sus necesidades y el marco normativo aplicable.

  La elección de la modalidad de contratación en los procesos consultados en el Distrito de Santiago de Cali no muestra una predominancia clara de la contratación directa; sin embargo, en otras ciudades y departamentos este mecanismo es utilizado con mayor frecuencia en procesos de naturaleza similar. Esta diversidad de enfoques evidencia un abanico de alternativas contractuales disponibles, que pueden ser aprovechadas como herramientas estratégicas para la implementación del presente proyecto.

  Cada entidad selecciona la modalidad que mejor se ajusta a las características del objeto contractual como su naturaleza, valor económico y nivel de complejidad técnica, procurando optimizar la asignación de recursos públicos y garantizar la transparencia y legalidad exigidas por el régimen de contratación estatal. Asimismo, estas decisiones contractuales se alinean con los requerimientos específicos de los proyectos orientados a la recuperación y mantenimiento ambiental, permitiendo una mayor flexibilidad y eficiencia en su ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados**: En los procesos de contratación analizados, se observa que los plazos contractuales varían en función de la naturaleza del objeto, la complejidad de la ejecución y el tipo de modalidad empleada. En general, los contratos revisados presentan duraciones que oscilan entre 3 y 10 meses, siendo más comunes aquellos con una vigencia de 6 meses, especialmente en los casos de ejecución de actividades técnicas y logísticas relacionadas con la toma de muestras, análisis de laboratorio, asistencia técnica agropecuaria o implementación de componentes ambientales.

- **Presupuesto:** El presupuesto o valor del contrato establecido en los procesos de contratación consultados muestra una amplia variabilidad, lo que refleja directamente la diversidad en la escala, complejidad y el tipo de intervención ambiental que se busca realizar. Los montos varían desde cifras relativamente modestas para acciones puntuales hasta inversiones significativas destinadas a proyectos de gran envergadura.

  En síntesis, el presupuesto establecido para cada proceso de contratación no es uniforme, sino que se adapta estratégicamente a la complejidad, el alcance geográfico y los objetivos específicos de cada proyecto de recuperación y mantenimiento ambiental.

- **Condiciones de pago:** Las condiciones de pago establecidas en los procesos de contratación consultados varían en su estructura, pero generalmente Las condiciones de pago establecidas en los contratos revisados reflejan criterios de control, cumplimiento y avance físico del objeto contractual. En varios casos, se evidencia una estructura de pagos por fases o porcentajes, los cuales están sujetos al cumplimiento de hitos y la aprobación de la supervisión.

- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** la exigencia de experiencia a los proveedores en los procesos consultados refleja una estrategia clara para asegurar la ejecución exitosa de proyectos de recuperación y gestión ambiental. Al establecer requisitos detallados sobre la cantidad, valor, objeto y alcance geográfico de la experiencia previa, tanto a nivel de empresa como de personal clave, las entidades contratantes buscan mitigar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

riesgos y garantizar que solo los proponentes con probada capacidad técnica, administrativa y operativa puedan acceder a estos contratos.

- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados**: Los códigos UNSPSC que fueron utilizados por las diferentes entidades estatales son los siguientes:

Tabla 5. Códigos UNSPSC.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
77101600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101600 - Planeación Ambiental	Servicios relacionados con la planificación, diseño y organización de estrategias ambientales
77101700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101700 – Servicios de asesoría Ambiental	Servicios especializados en la asesoría para el diseño, implementación y supervisión de planes, políticas y proyectos ambientales.
77111600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77110000 - Protección Ambiental	77111600 - Rehabilitación Ambiental	Servicios enfocados en restaurar áreas degradadas o afectadas por actividades humanas o fenómenos naturales
81101501	81000000 servicios basados en ingeniería	81100000 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101501 ingeniería civil	Servicios relacionados con el diseño, construcción, mantenimiento y supervisión de infraestructuras
77121700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	77121700 - Contaminación del agua	Servicios relacionados con la identificación, control, mitigación y tratamiento de contaminantes en fuentes hídricas.
70151800	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7015000 - Silvicultura	70151800 – Servicio de conservación forestal	Preservación, protección y manejo sostenible de áreas forestales
70161700	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70160000-Fauna y flora silvestre	70161700 - Ecosistemas	Actividades enfocadas en la protección, mantenimiento y restauración de ecosistemas naturales

Fuente. Colombia compra eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: De acuerdo con los procesos antes relacionados, se solicitan las garantías:

Tabla 6. Garantías.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Del 20% del valor del contrato	por el término de ejecutoria y entre cuatro y seis meses más
Calidad de bienes	La garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato	Del 10% o 20% del valor del contrato	por el término de ejecutoria del contrato y entre un año y tres años más.
Pago de Salarios	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Del 10% del valor del contrato	por el término de ejecutoria del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	En este amparo el tomador debe ser el contratista, los asegurados deben ser el contratista y la entidad contratante; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño	200 o 400 SMLMV	por el término de ejecutoria del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.			

Fuente: Propio.

- **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** de acuerdo con los procesos analizados, los criterios técnicos están estructurados para asegurar que los oferentes cumplan con los estándares mínimos de calidad y responsabilidad. La inclusión de documentos específicos como la carta de aceptación, la carta de compromisos, la ficha técnica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual simplifica a una evaluación de: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados**: los criterios de evaluación son un pilar fundamental en los procesos de contratación, buscando asegurar que solo los proponentes con la capacidad técnica, financiera, jurídica y la experiencia sean seleccionados para ejecutar los contratos públicos. La profundidad de esta verificación está directamente relacionada con la complejidad y el riesgo asociado a cada proyecto.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, adelantó un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, a través de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 4133.037-2025, publicada a través del SECOP II, por medio de la cual se recibió una única cotización por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO – ECOBIOSIS, la cual además de realizar la cotización requerida realizó ofrecimiento de comprometer recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción superior al 30,1% del valor de los aportes del DAGMA, en virtud de lo cual se realizará un Convenio de Asociación, con dicha ESAL, previa verificación de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos, al igual que su experiencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este caso, la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS fue identificada como entidad idónea para la ejecución del proyecto, al tratarse de una ESAL con trayectoria demostrada en procesos de gestión ambiental, agroecología, desarrollo rural sostenible y fortalecimiento comunitario en el territorio del Distrito de Santiago de Cali. La entidad cuenta con personal técnico calificado, experiencia certificada en actividades relacionadas con la implementación de sistemas de riego y asistencia técnica agropecuaria, así como con capacidad operativa y presencia territorial.

La propuesta presentada por ECOBIOSIS cumple con los requerimientos técnicos definidos y se ajusta a los objetivos del proyecto. El valor propuesto se encuentra dentro de los rangos de precios del mercado para servicios de naturaleza similar, y la entidad acredita antecedentes contractuales con entidades públicas y certificaciones de cumplimiento, lo que refuerza su idoneidad como ejecutora del contrato.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el marco normativo vigente, se considera procedente la contratación directa con ECOBIOSIS, garantizando así eficiencia en la ejecución, pertinencia territorial y cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, definió como modalidad de selección la contratación directa con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio – ECOBIOSIS, en aplicación de lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

En virtud de esta modalidad, y considerando que se trata de una entidad con trayectoria, experiencia comprobada e idoneidad técnica para la ejecución del objeto contractual, no resulta procedente realizar una consulta amplia al mercado ni una comparación entre múltiples proveedores, por cuanto el proceso no contempla pluralidad de oferentes.

Por lo anterior, este criterio no aplica dentro del presente análisis de oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En cumplimiento de lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, específicamente en el componente de mantenimiento y recuperación de humedales la visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal llevó a cabo un análisis integral del comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional, atendiendo a las necesidades identificadas.

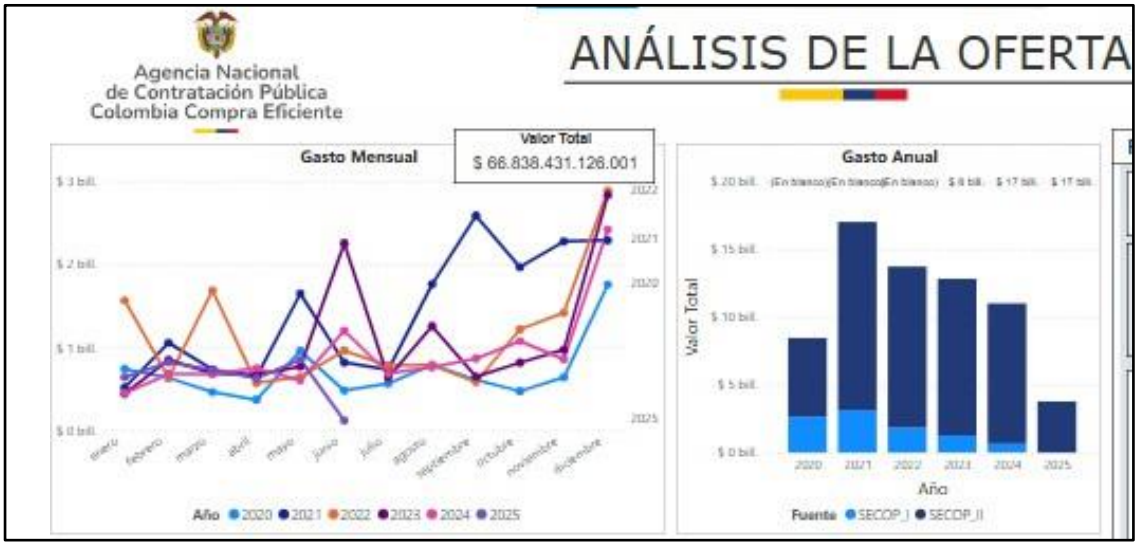
Durante el desarrollo de este proceso, se consultaron los siguientes códigos del sistema UNSPSC, los cuales representan sectores clave para la gestión y ejecución de contratos:

- 70: Servicios relacionados con actividades agrícolas, pesqueras, forestales y de manejo de fauna.
- 77: Servicios medioambientales, enfocados en la conservación, gestión y recuperación de recursos naturales.
- 81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, esenciales para el desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores.

Esta metodología permitió orientar la toma de decisiones y priorizar los sectores estratégicos, asegurando la alineación con los objetivos institucionales y las políticas de desarrollo sostenible.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 23. Análisis de oferta



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica presentada corresponde al análisis de la oferta en contratación pública en Colombia, desglosando información del gasto mensual y anual en el periodo comprendido entre 2020 y 2025.

Análisis del Gasto Mensual

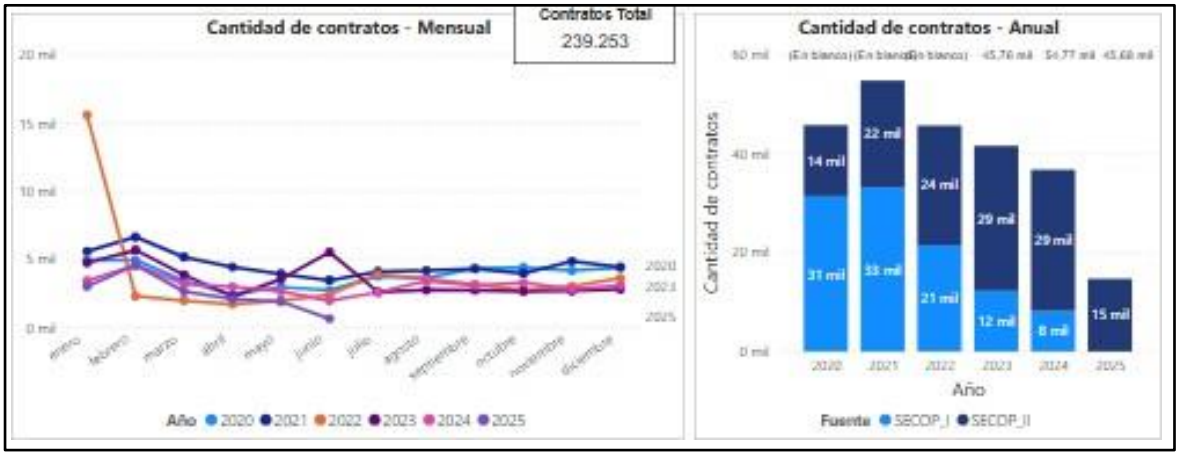
se observan diferencias en la distribución del gasto a lo largo de los meses. Por ejemplo, en años como 2021 y 2022, se aprecian repuntes a mediados del año, lo que puede estar relacionado con la contratación de proyectos de mediana o larga duración. En contraste, el comportamiento de 2024 y 2025 es más plano, con un menor gasto mensual acumulado, posiblemente debido a ajustes en los planes de inversión o restricciones presupuestarias.

Análisis del Gasto Anual

en 2020 y 2021 se observa un crecimiento progresivo del gasto hacia el final del año. En 2024, el gasto parece mantenerse más constante, mientras que en 2025 se percibe una recuperación en los últimos meses del año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 24. Cantidad de contratos



Fuente: Colombia compra eficiente

La gráfica presentada analiza la cantidad de contratos realizados a nivel mensual y anual en Colombia entre los años 2020 y 2025, con información desglosada por fuente de datos (SECOP I y SECOP II).

Análisis de la Cantidad de Contratos Mensuales

Desde 2021 hasta 2025, la cantidad de contratos por mes se mantiene en un rango más uniforme, oscilando entre 2.000 y 5.000 contratos mensuales, sin mostrar fluctuaciones notables. Este comportamiento sugiere una regularización en los procesos de contratación, posiblemente relacionada con ajustes en las políticas de planeación y ejecución.

Análisis de la Cantidad de Contratos Anuales

En 2020 se registra el mayor número de contratos anuales, con 45.000 contratos aproximadamente. A partir de este año, se evidencia una tendencia descendente, alcanzando solo 15.000 contratos en 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 25. Valor total por proveedor



Fuente: Colombia compra eficiente

Diversificación limitada en valores altos:

se observa que la mayor parte de los proveedores maneja valores totales contratados moderados o bajos, y aunque el número de contratos también varía, los picos se presentan de manera aislada. Esta distribución evidencia una diversificación limitada en cuanto a los contratos de alto valor, lo que podría representar una oportunidad para replantear la política de contratación, fomentando mayor competitividad y participación de nuevos proveedores en los procesos de mayor cuantía.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Dado que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, y se ha definido como entidad ejecutora a la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio – ECOBIOSIS, NO APLICA la identificación ni comparación de posibles oferentes pertenecientes a MIPYMES, emprendimientos o empresas de mujeres dentro del marco de este análisis sectorial.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el presente proceso, no se establecieron criterios de evaluación que promuevan la inclusión social o la incorporación de población vulnerable, debido a que la modalidad de contratación directa con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ECOBIOSIS no contempla pluralidad de oferentes, ni criterios de puntaje diferenciado como los que se aplican en procesos de selección competitivos.

Por lo tanto, este análisis NO APLICA en el marco del presente estudio de oferta.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

En virtud de que el proceso contractual se llevará a cabo mediante contratación directa con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ECOBIOSIS, y no se adelanta un proceso competitivo de selección de proveedores, este criterio NO APLICA en el marco del presente estudio.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

No aplica

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la estructura de costos, es fundamental considerar las variables que inciden directamente en el precio final del producto o servicio. Estas variables incluyen:

- Valor unitario base gravable: El costo inicial del bien o servicio antes de la aplicación de impuestos y otras cargas fiscales.
- Valor unitario con IVA (si aplica): El costo total del bien o servicio, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que es obligatorio en muchas jurisdicciones y afecta directamente el precio al consumidor final.
- Costos de transporte: Los gastos relacionados con el traslado de bienes desde el punto de origen hasta el destino final, que pueden variar significativamente según la distancia, el medio de transporte y las condiciones logísticas.
- Estampillas e impuestos: Otros gravámenes y cargas fiscales adicionales que pueden aplicarse dependiendo de la normativa local, tales como impuestos específicos, tasas de registro y sellos fiscales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Otros costos asociados al desarrollo de la ejecución: Gastos adicionales necesarios para la implementación y ejecución del proyecto, que pueden incluir costos de instalación, capacitación, mantenimiento, entre otros.

Es crucial que estas variables sean rigurosamente contempladas al organizar la propuesta por parte de los oferentes, ya que determinan la viabilidad económica y la competitividad de la oferta. Una consideración detallada y precisa de estos costos asegura que la propuesta sea realista, financieramente sólida y ajustada a las exigencias del proyecto, evitando así sobrecostos inesperados y garantizando una adecuada planificación presupuestaria.

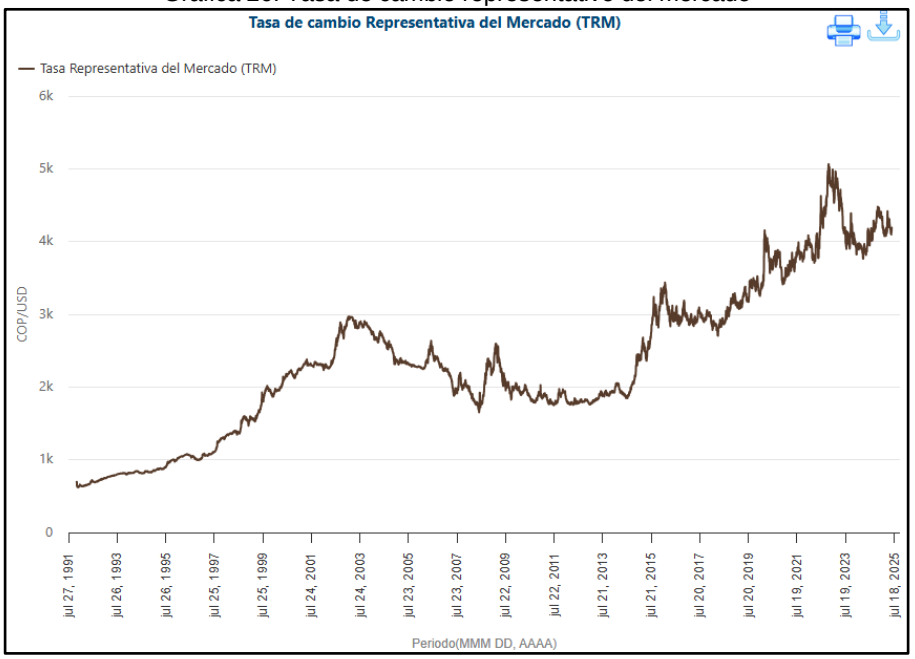
Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Como se mencionó anteriormente, los bienes que se ofrecerán a través del Acuerdo Marco de Precios son importados de distintos países, razón por la cual el factor más importante que puede llegar a impactar los precios de los bienes del Acuerdo es la Tasa Representativa del Mercado (TRM), haciendo un análisis hacia atrás de los últimos siete años, se tiene lo siguiente:

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 26. Tasa de cambio representativo del mercado



Fuente. Banco de la republica

La TRM muestra que el peso colombiano ha perdido valor frente al dólar de manera significativa en las últimas décadas, lo cual resalta la dependencia de la economía colombiana de factores externos, especialmente los precios de las materias primas. Este comportamiento también refleja desafíos estructurales en la economía local y la necesidad de estrategias para diversificar las fuentes de ingreso nacional y fortalecer la moneda.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para el presente proceso NO APLICA los indicadores financieros ni organizacionales como criterio de comparación o evaluación, dado que la contratación se realiza de manera directa con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio – ECOBIOSIS, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta modalidad no contempla la aplicación de fórmulas de desviación estándar ni la valoración de indicadores financieros como liquidez, endeudamiento o rentabilidad, ni de indicadores organizacionales como estructura administrativa, certificaciones o número de empleados.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Este numeral NO APLICA en el presente proceso, dado que no se adelantará una evaluación comparativa entre múltiples oferentes ni se aplicarán criterios diferenciales de tipo financiero u organizacional.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, adelantó un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, a través de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 4133.037-2025, publicada a través del SECOP II, por medio de la cual se recibió una única cotización por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO – ECOBIOSIS, la cual además de realizar la cotización requerida realizó ofrecimiento de comprometer recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción superior al 30,1% del valor de los aportes del DAGMA, en virtud de lo cual se realizará un Convenio de Asociación, con dicha ESAL, previa verificación de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos, al igual que su experiencia.

A continuación, se describe el valor unitario y total de las actividades a desarrollar. Los valores están expresados en pesos colombianos es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS. M/CTE ($858.398.719).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 1. Solicitud de presentar cotización

	UNION BAJANTE CANAL AMAZONAS PVC	UNIDAD	14	$ 34.641	$ 606.218	$ 33.220	$ 581.350	NO	0	$ -	$
	CODO BAJANTE 45 CANAL PVC	UNIDAD	8	$ 13.321	$ 133.210	$ 12.140	$ 121.400	NO	0	$ -	$
	CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UNIDAD	8	$ 15.480	$ 154.800	$ 14.381	$ 143.810	NO	0	$ -	$
	INSTALACION TEJA BARRO	m2	30	$ 23.367	$ 876.263	$ 22.100	$ 828.750	NO	0	$ -	$
	INSTALACION TEJA BARRO ANITGUA-RESTAURAC	m2	20	$ 29.464	$ 736.600	$ 28.256	$ 706.400	NO	0	$ -	$
	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	m2	20	$ 1.686	$ 42.150	$ 1.558	$ 38.950	NO	0	$ -	$
	TEJA BARRO NORMAL (REPOSICION)	UNIDAD	30	$ 1.373	$ 51.488	$ 1.300	$ 48.750	NO	0	$ -	$
	TEJA ZINC	m2	60	$ 39.909	$ 2.993.175	$ 38.710	$ 2.903.250	NO	0	$ -	$
	BASE SELLADOR	m2	59	$ 18.533	$ 1.366.809	$ 18.035	$ 1.330.081	NO	0	$ -	$
	IMPERME-INMUNIZACION VIGA MADERA 3-4C-RE	m	10	$ 8.441	$ 105.513	$ 7.785	$ 97.313	NO	0	$ -	$
	TOTEM EDUCATIVO ALTO 210 CM ANCHO 55 CM	UNIDAD	3	$ 3.110.000	$ 11.662.500	$ 3.057.650	$ 11.466.188	NO	0	$ -	$
	CABLE TRIPLEX AWG NUMERO 2	m	100	$ 28.780	$ 3.597.500	$ 27.850	$ 3.481.250	NO	0	$ -	$
	CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 1.0X1.0X1.0MT	UNIDAD	1	$ 955.491	$ 1.194.364	$ 950.870	$ 1.188.588	NO	0	$ -	$
	CERTIFICACION RETIE	UNIDAD	1	$ 3.311.912	$ 4.139.890	$ 3.258.000	$ 4.072.500	NO	0	$ -	$
				VALOR TOTAL TECHO	$ 884.848.306	VALOR TOTAL COTIZACIÓ	$ 858.398.719	VALOR TOTAL APORTES			$
ESTA FILA SOLO SERÁ DILIGENCIADA POR LA ENTIDAD		VALOR TOTAL APORTE				PORCENTAJE DEL APORTE ESAL					

Fuente: SECOP II

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

De la cotización recibida y detallada en el punto anterior se determinó el presupuesto.

El presupuesto oficial del presente proceso fue definido teniendo en cuenta el análisis de precios del sector, la naturaleza del objeto contractual y los estudios técnicos realizados por la entidad. En ese sentido, el valor del presupuesto oficial inicialmente contemplado por la entidad fue de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS. M/CTE ($884.848.306).

No obstante, como resultado del ejercicio de solicitud de información a proveedores realizado por la entidad, la entidad Sin Ánimo de Lucro – ECOBIOSIS, presentó una propuesta económica por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS. M/CTE ($858.398.719), la cual se encuentra dentro de los rangos esperados según los análisis del mercado y resulta técnica y financieramente viable para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, la ESAL seleccionada manifestó su compromiso de aportar recursos propios por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. M/CTE ($379.408.328), lo que representa 30,1 % del costo total del proyecto, con el fin de fortalecer la ejecución mediante la incorporación de recursos técnicos, operativos y logísticos adicionales.

En consecuencia, el valor total del proceso asciende a MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS. M/CTE ($1.237.807.047), cifra que resulta de la suma entre el valor contratado con recursos públicos y el aporte económico de la ESAL, lo cual garantiza un mayor alcance y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En el cual se encuentra incluido los siguientes valores: el IVA (si aplica) y demás impuestos, gravámenes, deducciones, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para la ejecución del objeto contractual descrito, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA tiene previsto suscribir un contrato bajo la modalidad de contratación directa con la ESAL ECOBIOSIS, con el propósito de desarrollar los siguientes proyectos: “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP- BP-26005767, el proyecto “RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005771, el proyecto “CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DEL CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI” con BP-26005863, el proyecto de recurso propio denominado “CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP-26005491

por lo tanto, es necesario realizar un contrato conforme a lo establecido en la normatividad, con el fin de suplir la necesidad descrita y cumplir con el objeto de los estudios previos.

Es importante destacar que este presupuesto estimado ya incluye los siguientes valores:

- IVA (si aplica).
- Demás impuestos y gravámenes.
- Costos directos e indirectos.
- Imprevistos.
- Utilidad.
- Costos administrativos.
- Cualquier otra contribución a la que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El cuál está promediado y distribuido de la siguiente manera:

La forma de pago del proyecto se realizará mediante actas parciales y un pago final, sumando el 100% del valor total del contrato

Primer Pago

Porcentaje**:** Se realizará un primer pago del **cuarenta por ciento (40%)** equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS. M/CTE ($343.359.487,6).

Condiciones: Este pago se efectúa previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, la factura correspondiente y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

Actividades que evidencian la ejecución para este pago:

- Presentación de un cronograma de trabajo aprobado por la supervisión.
- Realización de la socialización de las actividades con las comunidades de los humedales Charco Azul, El Pondaje, Isaías Duarte Cancino, Comuna 22 y Navarro.
- Limpieza del Área Forestal Protectora del humedal El Pondaje, incluyendo el retiro de residuos voluminosos, RCD y residuos ordinarios.
- Siembra de 115 Palmas zanconas de mínimo 2 metros.
- Recolección manual de residuos sólidos para acondicionar la zona de siembra en el nacimiento de agua del humedal La Babilla-Zanjón del Burro.
- Control manual de hormigueros (mínimo 20) en la zona del nacimiento de agua del humedal La Babilla-Zanjón del Burro.
- Realización de 3 talleres de educación ambiental en el humedal Pacheco del corregimiento de Navarro.

Segundo Pago

Porcentaje: Se realizará un segundo pago del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del contrato, equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. M/CTE ($386.279.423,55).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Condiciones: Este pago también requiere la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, la factura y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales. con los soportes respectivos que evidencian el cumplimiento del SESENTA POR CIENTO (60%) de las actividades convenio.

Tercer y Último Pago

Porcentaje: Corresponde al quince por ciento (15%) del valor del contrato, equivalente a CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. M/CTE ($128.759.807,85).

Condiciones: Este pago se tramitará una vez se haya ejecutado el 100% del proceso, el contratista haya presentado el informe final de actividades que evidencie la ejecución de las actividades restantes, este informe haya sido recibido y aprobado por el supervisor del contrato, y se haya acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución. Finalmente, se requiere el acta final y recibo a satisfacción suscrita por la entidad y el contratista.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

La tabla 7. muestra las reglas fiscales aplicables a los contratos de servicios en el Distrito Santiago de Cali (DAGMA), desglosando los impuestos y descuentos que deben aplicarse según el tipo de proveedor y el valor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 7. Estampillas.

DISTRITO SANTIAGO DE CALI - D A G M A TABLA DE IMPUESTOS Y DESCUENTOS AÑO 2025					
CONCEPTO	PROVEEDORES				NORMA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ÁNIMO LUCRO	ENTIDAD ESTATAL	
BASE DE LIQUIDACION	Vr. Contrato antes de IVA	Vr. Contrato antes de IVA	Vr. Contrato antes de IVA	-	ELIMINADO SEGÚN DEC LEY ANTITRÁMITES 019 DE 2012 ART 223
PUBLICACION				N/A	
PRO-DESARROLLO	<$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<$109,358,604 1%	<$109,358,604 1 %	0%	LEY 79/1981
PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%	2%	2%	0%	
PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	2%	2%	0%	
JUSTICIA FAMILIAR	2%	25%	2%	0%	LEY 2126 DE 2021
PRO-UNIVALLE	2%	2%	0%	0%	LEY 26 /1990
PRO-HOSPITAL	1%	1%	1%	0%	LEY 645/2001
PRO-UNIPACIFICO	0,5%	0,5%	0,5%	0%	
RETE-ICA	1,1% Profesiones NO liberales	1,100%	1,100%	0%	Ac.Mpal. 0321/2011

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La actividad del presente proceso de contratación consiste en realizar la recuperación y conservación de humedales en Santiago de Cali, dentro de los proyecto de inversión denominado: RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP- BP-26005767, el proyecto "RECUPERACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP-26005771, el proyecto "CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DEL CORREGIMIENTO NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI" con BP-26005863, el proyecto de recurso propio denominado "CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP-26005491.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, la entidad buscando eficiencia para su proceso de contratación estableció que deberán cumplir con las siguientes obligaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en relación con las cantidades, el presupuesto, especificaciones técnicas y demás. A continuación, el detallado:

BP 26005767 Recuperación de humedales de la comuna 13 en Santiago de Cali.	
Ítem	DETALLADO
1	Realizar embellecimiento paisajistico sobre la avenida ciudad de Cali en el humedal Charco Azul y La Laguna del Pondaje, sembrando **115 Palmas** zanconas de 2 metros. La actividad incluye la demarcación, ahoyado, hidroretenedor, tierra de abono, plaguicida, micorriza, plateo y tutores. Se contempla una resiembra del 10%. Impactando el ecosistema en aproximadamente 27 hectáreas
2	Adquirir e instalar señalética sobre el cuidado, uso y servicios que brindan los ecosistemas de humedal de la comuna 13. Se instalarán 8 señaléticas en el humedal Charco Azul y 8 señaléticas en la Laguna del Pondaje
3	Realizar siembra de barrera viva con especies arbustivas (500). Se debe incluir hidroretenedor, micorrizas, abono orgánico, demarcación, ahoyado, tutores, plateo y plaguicida. La barrera viva se priorizará en lugares donde no altere el tránsito por el carreteable
4	Realizar limpieza del Área Forestal Protectora del recurso hídrico. Se retirarán los residuos voluminosos, RCD y residuos ordinarios. El volumen que se proyecta retirar es de 450 m3
5	Realizar acciones de control y mantenimiento a las zonas restauradas a través de la contratación de guarda humedal por el tiempo que dure el proyecto

BP 26005771 Recuperación de humedales de la comuna 22 en Santiago de Cali.	
Ítem	DETALLADO
1	Recolección manual de residuos solidos y retiro del sitio a lo largo de las 3 Ha de intervención para acondicionar zona de siembra. Se realizara proceso relacionado con la adecuación y mantenimiento de los humedales de la comuna 22
2	Realizar hoyado a lo largo de 3 Ha de intervención del área forestal protectora
3	Control manual de hormigueros, excavación, extracción de hormiga reina, seguimiento y control
4	Control biológico de hormiga arriera, instalación de Sebos orgánicos
5	Aplicación de fertilizantes y correctivos para acondicionar el suelo antes de la siembra
6	Erradicación manual de especies invasoras (tradescantia pallida, Erythrochlamys Lindau, Araceae Dieffenbachia, etc) empaquetado y retiro del material vegetal
7	Realizar tala y/o poda de individuos arbóreos del cerco vivo con porte menor a 3 metros incluye retiro
8	Realizar tala y/o poda de individuos arbóreos de porte mayor a 3 metros incluye retiro y transporte del material vegetal a disposición final
9	Plántulas arbustivas de mínimo 50cm de altura + reposición (10%) para siembra
10	Plántulas de Pasto Vetiver + reposición (10%) para siembra
11	Abono orgánico bulto x 50 kg (400g / plántula)
12	Elementos menores calfos bulto x 50 kg (10 g / plántula)
13	Micorriza para recuperación de suelos, bulto x 50 kg (10 g / plántula)
14	Cal dolomita o fosforita Huila para recuperación de suelos y control de plagas, bulto x 50 kg (100 g / plántula)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15	Adquirir o alquilar herramientas necesarias para llevar acabo las actividades inherentes a la preparación del terreno y la siembra
16	Actividad de siembra
17	Mantenimiento a la siembra
18	Realizar hincado de postes sobre los hoyos preexistentes del área intervenida al finalizar el proceso de obra, incluye templado y grapado de alambre de puás calibre 14, en las 4 hiladas preexistentes de los postes intervenidos
19	Transporte para la disposición final de residuos solidos retirados del área de intervención
20	Transporte para la disposición final de material vegetal resultante de procesos de poda
21	Transporte para el movimiento de insumos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto (Porcentaje asociado al total del valor de los insumos y personal)

BP 26005863 Conservación de humedales del corregimiento Navarro de Santiago de Cali.	
Ítem	DETALLADO
1	Limpieza de espejos de agua y retiro manual de macrófitas acuáticas, extracción de residuos sólidos y restauración del área forestal protectora del humedal
2	3 talleres de educación ambiental, incluye tallerista y refrigerio para 30 personas en total

BP26005491 **Mantenimiento del humedal Isaías Duarte Cancino**	
1	Corte de césped en el área estipulada, al menos una vez al mes, el cual incluye las áreas riparias del humedal y los taludes de los tres espejos de agua. Los residuos de esta actividad deberán ir a la compostera
2	Recolección de residuos sólidos, el cual se hará de manera constante y la disposición final deberá ser coordinada con el operador de aseo de la zona.
3	Mantenimiento de los jardines, estará enfocado a mantener en buen estado las veraneras y al menos fertilizarlas una vez durante el contrato.
4	Los espejos de agua deberán estar limpios de pastos, macrófitas y residuos sólidos, esto deberá realizarse de forma manual. Los residuos vegetales que salgan de esta actividad deberán ir a la compostera que ya existe en el humedal.
5	Organizar y mantener en condiciones óptimas la compostera.
6	Se deberá realizar el control de vegetación invasora y control de caracol africano de forma manual. Para esta actividad se deberá seguir la metodología del DAGMA.
7	El mantenimiento a la señalética consiste en mantener limpia y despejada de vegetación las vallas informativas que hay en el humedal. Las que son en madera deberán ser retocadas con pintura de agua.
8	La actividad relacionada con desmatonar los pastos invasores deberá realizarse de manera manual y de raíz. Esta acción se realizará de forma constante según cronograma de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	Diariamente se harán recorridos de control e inspección por el humedal para hacer cumplir la normatividad establecida para los humedales de acuerdo a Resolución 921 del 2016.

BP26005491 Mantenimiento del humedal Charco Azul	
1	Corte de césped en los carreteables y el AFP del humedal. El residuo de esta actividad se llevará a la compostera del humedal que ya existe allí.
2	Organizar y mantener en condiciones óptimas la compostera.
3	Realizar la desmatonada de pastos invasores, la cual se hará de forma manual y de raíz, esta acción se realizará de forma constante según cronograma de trabajo
4	Todos los días se deberá realizar la recolección de residuos sólidos, la disposición final deberá acordarse con EMCALI y/o con el operador de aseo de la zona.
5	Mantenimiento a los jardines polinizadores ya establecidos, este consiste en la erradicación de arvenses y herbáceas, podas y al menos una fertilización durante el contrato. Estos jardines se encuentran en un área aproximada de $5m^2$.
6	Control de vegetación invasora la cual se realizará de forma manual y constante y los residuos deberán ir “picados” a la compostera. Para el control de caracol africano se deberán seguir la metodología del DAGMA.
7	El mantenimiento a la señalética consiste en mantener limpia y despejada de vegetación las vallas informativas que hay en el humedal.
8	El mantenimiento a la infraestructura del lugar (Kiosko de madera) consiste en mantenerlo limpio y organizado para la atención a los visitantes
9	Diariamente se deberán hacer recorridos de control e inspección por el humedal para hacer cumplir la normatividad establecida para los humedales de acuerdo a Resolución 921 del 2016.

De igual forma el aspecto técnico se encuentra elaborado en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HUMEDALES PRIORIZADOS DE SANTIAGO DE CALI”.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra elaborado en el Anexo Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

1. El análisis técnico, normativo y territorial respalda la decisión de adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, conforme al Decreto 092 de 2017, al tratarse de un proyecto con un fuerte componente social, ambiental y técnico,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que puede ser ejecutado eficientemente por una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con trayectoria como ECOBIOSIS.

2. La Corporación ECOBIOSIS cuenta con experiencia comprobada, capacidad operativa y presencia territorial en zonas rurales del Distrito de Santiago de Cali, lo cual garantiza una ejecución pertinente, contextualizada y alineada con los objetivos del proyecto, especialmente en lo relacionado con la implementación de sistemas de riego y fortalecimiento agroambiental.

3. Al tratarse de contratación directa, no se realiza comparación de proveedores, aplicación de criterios diferenciales, ni análisis de indicadores financieros competitivos, lo que simplifica el proceso, pero exige mayor rigurosidad en la verificación documental de la entidad seleccionada.

4. Adicionalmente, el presupuesto estimado para el próximo proceso fue el resultado de la planificación participativa realizada en conjunto con los comités de comanejo. Con los recursos disponibles de la entidad, se priorizaron los humedales a intervenir. A través del análisis de mercado, respaldado por la solicitud de información a proveedores, se confirmó y reiteró el valor establecido.

5. En promedio, el plazo de ejecución de los procesos relacionados en el estudio para procesos de la entidad es de 2 meses a 7 meses, mientras que para procesos de contratación de otras entidades fue de 1 mes y máximo de 12 meses. No obstante, se recomienda que, el plazo de ejecución sea a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta que sean ejecutados y agotados la totalidad de los recursos.

6. Se ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso un presupuesto de ochocientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos diecinueve. m/cte. ($858.398.719). El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer mediante cuotas parciales, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo y el contrato, respecto a los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

   Primer Pago: Se realizará un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.
   Este pago se efectúa previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, la factura correspondiente y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

   Segundo Pago: Se realizará un segundo pago del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del contrato.
   Este pago también requiere la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, la factura y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

   Tercer y Último Pago: Corresponde al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
   Este pago se tramitará una vez se haya ejecutado el 100% del proceso, el contratista haya presentado el informe final de actividades que evidencie la ejecución de las actividades restantes, este informe haya sido recibido y aprobado por el supervisor del contrato, y se haya acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución. Finalmente, se requiere el acta final y recibo a satisfacción suscrita por la entidad y el contratista.

8. El análisis del sector evidencia necesidades concretas en infraestructura de riego, asistencia técnica, organización comunitaria y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, las cuales pueden ser abordadas adecuadamente a través de la estrategia planteada con ECOBIOSIS como entidad ejecutora.

9. Las clasificaciones sugeridas, según los códigos UNSPSC identificados y comparados con los procesos de contratación consultados, son los siguiente:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

77101600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101600 - Planeación Ambiental	Servicios relacionados con la planificación, diseño y organización de estrategias ambientales
77101700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77100000 - Gestión Ambiental	77101700 – Servicios de asesoría Ambiental	Servicios especializados en la asesoría para el diseño, implementación y supervisión de planes, políticas y proyectos ambientales.
77111600	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77110000 - Protección Ambiental	77111600 - Rehabilitación Ambiental	Servicios enfocados en restaurar áreas degradadas o afectadas por actividades humanas o fenómenos naturales
81101501	81000000 servicios basados en ingeniería	81100000 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101501 ingeniería civil	Servicios relacionados con el diseño, construcción, mantenimiento y supervisión de infraestructuras
77121700	77000000 - Servicio Medio Ambientales	77120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	77121700 - Contaminación del agua	Servicios relacionados con la identificación, control, mitigación y tratamiento de contaminantes en fuentes hídricas.
70151800	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7015000 - Silvicultura	70151800 – Servicio de conservación forestal	Preservación, protección y manejo sostenible de áreas forestales
70161700	70000000 – Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70160000-Fauna y flora silvestre	70161700 - Ecosistemas	Actividades enfocadas en la protección, mantenimiento y restauración de ecosistemas naturales

10. Como resultado del análisis realizado, se concluyó que la modalidad de selección más adecuada es la contratación directa, ya que la ESAL- ECOBIOSIS cuenta con experiencia comprobada, presencia territorial y capacidad operativa para desarrollar las actividades requeridas, las cuales están alineadas con su objeto misional. Asimismo, su historial de trabajo con comunidades rurales, procesos agroecológicos y proyectos ambientales fortalece la pertinencia del proceso y su impacto territorial.

11. El asociado debe presentar una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, a favor del DISTRITO SANTIAGO DE CALI – DAGMA, identificado con NIT 890.399.011-3. La garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, que deberá constituirse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, debe tener los siguientes amparos:
    - CUMPLIMIENTO: (Arts. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3º y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) De todas las obligaciones del convenio por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vigencia equivalente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y hasta seis (6) meses más.

- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: (Art. 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 4º y artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: (Art. 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.8. y 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015) Por la suma de doscientos (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, cuya vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Convenio.

12. FIRMA RESPONSABLES



Pablo Arturo Pantoja Paredes
Rol financiero Equipo Estructurador



Luisa María Muñoz Cifuentes
Rol jurídico Equipo Estructurador



Ana María Valencia Hernández
Rol técnico Equipo Estructurador

Revisó: Alejandra Londoño Parra - Contratista
Aprobó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Lina Marcela Botia Muñoz - Subdirectora Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA

Anexos: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.